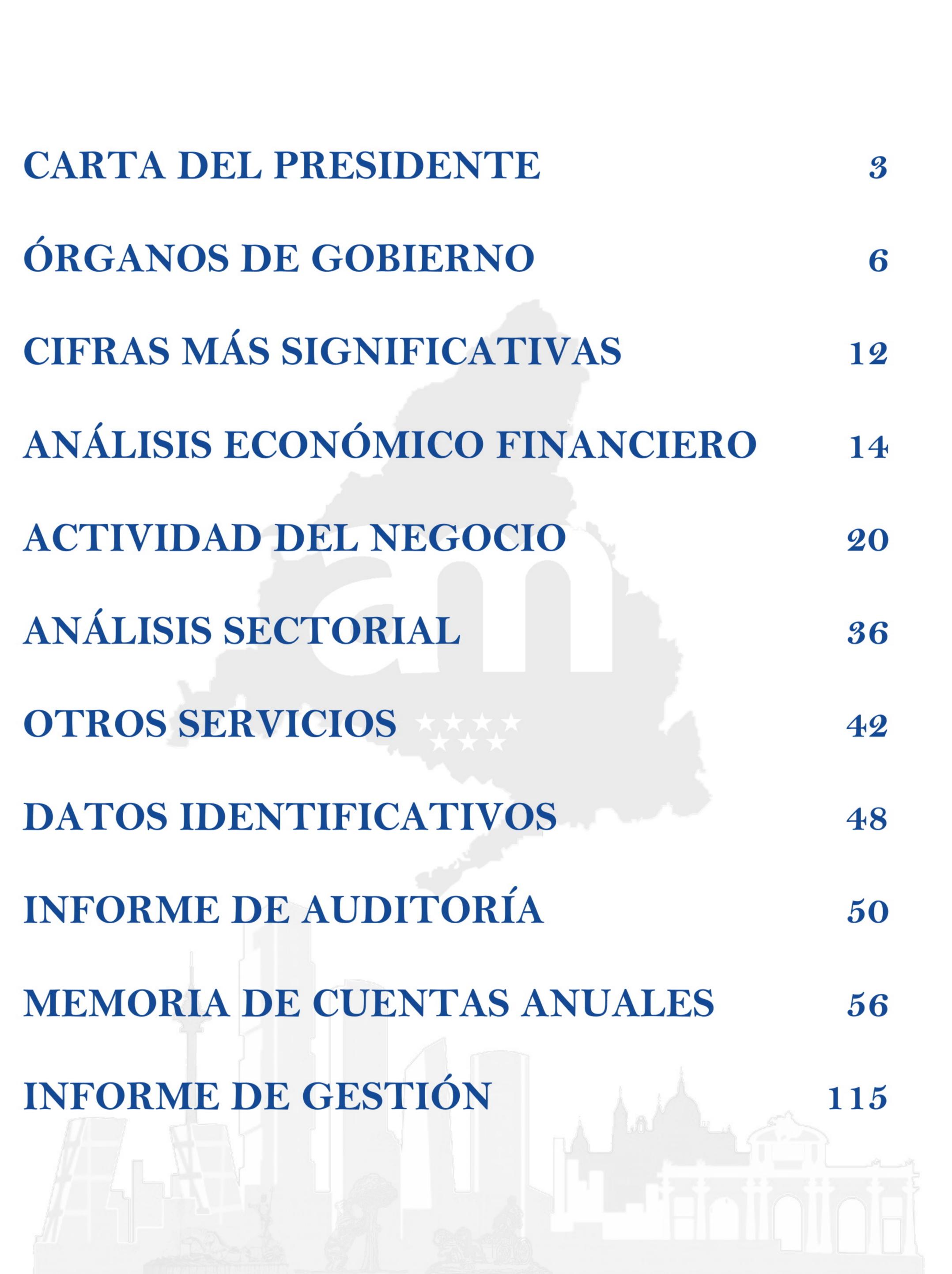


# Informe Anual



2019



<b>CARTA DEL PRESIDENTE</b>	<b>3</b>
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>6</b>
<b>CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS</b>	<b>12</b>
<b>ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO</b>	<b>14</b>
<b>ACTIVIDAD DEL NEGOCIO</b>	<b>20</b>
<b>ANÁLISIS SECTORIAL</b>	<b>36</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>42</b>
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>48</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>50</b>
<b>MEMORIA DE CUENTAS ANUALES</b>	<b>56</b>
<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>115</b>

# CARTA DEL PRESIDENTE



## Carta del Presidente

Estimados socios,

El año 2019 estuvo marcado por la incertidumbre política y económica. La economía mundial creció de forma ralentizada, acusando entre otras cuestiones, la escalada proteccionista desatada por el enfrentamiento entre EE.UU. y China y sus réplicas en otros territorios. En este contexto la toma de decisiones estratégicas de inversión se vio dificultada.



La Unión Europea se enfrentó también a sus propios desafíos internos. La salida del Reino Unido, y el debilitamiento del crecimiento de sus principales economías generaron dudas que se vieron agravadas por la falta de acuerdo sobre la articulación comunitaria de la política fiscal.

La evolución desfavorable del contexto económico internacional, en el que se desenvuelve la economía española, también tuvo su reflejo en nuestro país con un debilitamiento de la actividad. A pesar de las dificultades, la economía de la Comunidad de Madrid creció durante 2019 un 3,0%, acumulando cinco años consecutivos de un crecimiento elevado y sostenido con una tasa media del 3,4% y superando ampliamente los registros españoles y europeos. Dentro de sus indicadores excepcionalmente positivos, en la Comunidad de Madrid destacó el hecho de que el crecimiento del PIB se trasladara íntegramente a la creación de empleo.

Más allá de los datos coyunturales, los avances en digitalización y desarrollo tecnológico están incidiendo sobre aspectos cruciales de la economía, como las pautas de consumo, los procesos de producción o la provisión de los servicios públicos y privados, provocando cambios a los que el tejido productivo no puede dar la espalda. De cara a afrontar estos desafíos es necesario invertir.

Para la consecución de esta financiación externa, una de las palancas más importantes para los proyectos empresariales es el apoyo que a través de su aval, prestan las SGR. En lo que se refiere a la economía madrileña, Avalmadrid destaca por la especial atención prestada a micro pymes, autónomos y emprendedores. Nuestra importancia para la economía madrileña queda de manifiesto en los más de 52.000 avales y 2.300 MM de € que la sociedad ha otorgado en sus más 30 años de vida. Nuestra solidez es clave para el ecosistema de los autónomos, pymes y emprendedores madrileños.

Por ello, es muy positivo que la solvencia de la compañía durante 2019 se mantuviera en el 27,3% - muy por encima del mínimo exigido - y que se consolidara un superávit de recursos propios que supera los 50 millones de euros. En lo que se refiere a la actividad, ésta alcanzó los 76 millones de euros, habiéndose formalizado un total de 1.386 avales consolidando los socios en el nivel de los 11.000

Por otra parte, en 2019, la compañía siguió avanzando en el diseño y puesta en marcha de las políticas aprobadas a finales de 2018: un nuevo marco de gobierno y la consolidación del marco de apetito del riesgo. La implantación de las tres líneas de defensa para mejorar la calidad del riesgo y el control del mismo está hoy plenamente incorporada a los procedimientos internos de la Compañía.

Durante el último trimestre del ejercicio 2019, se produjo un relevo de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que supuso una oportunidad para renovar enfoques e incorporar nuevas aproximaciones a Avalmadrid. Estos cambios se han visto impulsados en junio de 2020 con el nombramiento de dos nuevos consejeros independientes, que además presiden las Comisiones delegadas del Consejo, y que refuerzan así el gobierno corporativo y la independencia y profesionalidad de la Sociedad.

Avalmadrid sigue apostando por la modernización y el desarrollo e implantación de la plataforma digital “ConAvalSi” que ayudará a la comunicación entre la compañía y sus socios tanto actuales como futuros.

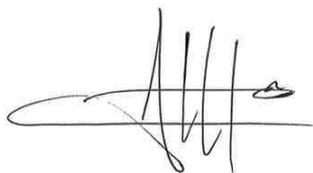
La Comunidad de Madrid ha perseverado en su apuesta por Avalmadrid aportando 1 millón de euros al Fondo de Provisiones Técnicas genérico, y renovando los Fondos de provisiones específicos de Autónomos Emprendedores y el de Cooperativas. Nuestro Fondo de Provisiones Técnicas cerró 2019 con un incremento del 4,4% sobre el cierre de 2018.

Aunque este informe se refiere al ejercicio 2019, no puedo terminar esta carta sin mencionar las circunstancias por las que atraviesa la economía de nuestro país, de Madrid y del mundo en general desde marzo de 2020. Los cambios que estamos viviendo, y su velocidad afectarán de manera profunda y duradera a nuestra economía y nuestros negocios. Desde Avalmadrid nos estamos preparando sin descanso y trabajamos día a día para poder ofrecer la mejor respuesta a nuestros socios y acompañarlos en este exigente camino que el COVID-19 nos ha impuesto. Entre otras acciones destaca el PLAN CONFIANZA, que es la respuesta de Avalmadrid a la crisis y que en sus tres líneas de actuación (A TU LADO AVALMADRID, MADRID LIQUIDEZ EXPRES y VITAMINA), persigue aportar liquidez y ofrecer tiempo a los empresarios madrileños para reabsorber los cierres temporales de sus negocios y las caídas de ventas provocadas por la crisis.

La Comunidad de Madrid, ha confiado en nosotros de nuevo, con la dotación de un Fondo específico para hacer frente a las consecuencias de la pandemia de 12 millones de euros. Cada uno de los miembros del “equipo Avalmadrid” estamos volcados en ofrecer lo mejor de nosotros para ayudar a la sociedad madrileña a afrontar estos momentos de incertidumbre.

Sabemos que la situación es una “perturbación sin precedentes”, pero estamos convencidos que combinando lo mejor de nuestro acervo y con nuevas soluciones, jugaremos un papel fundamental en apoyar a los hombres y mujeres de nuestra Comunidad, que aunando esfuerzo diario y creatividad hacen de nuestra región el mayor yacimiento de oportunidades de España.

Un cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of vertical strokes followed by a horizontal line that curves to the right, ending in a small arrowhead.

Isaac Martín Barbero

Presidente de

Avalmadrid, S.G.R.

# ÓRGANOS DE GOBIERNO



## ÓRGANOS DE GOBIERNO

A continuación, se muestran los Órganos de Gobierno de la sociedad a fecha de celebración de la Junta General, donde se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 (29 de julio de 2020).

- Consejo de Administración
- Comisión Mixta de Auditoria y Riesgos
- Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
- Comisión Delegada de Riesgos

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### PRESIDENTE:

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Representada por:

**D. Isaac Martín Barbero.**

Viceconsejero de Economía y Competitividad.

### VOCALES:

**D. Rodrigo Tilve Seoane.**

Director General de Economía y Competitividad.

**Dña. Almudena Moreno Hernández.**

Directora General de Autónomos.

**D. Ignacio Gutiérrez Llano.**

Secretario General Técnico de la Consejería de  
Economía, Empleo y Competitividad

#### **CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID – CEOE**

Representada por:

**Dña. Sol Olábarri Cervantes**

#### **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID**

Representada por:

**Dña. Judit Hidalgo Rubio.**

#### **PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIONES, S.L.**

Representada por:

**D. Juan Luís Álvarez-Ossorio**

#### **VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.**

Representada por:

**D. Gerardo Artiach Morenés.**

#### **INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.**

Representada por:

**D. Faustino Ortiz Merino.**

**Dña. Gracia López Granados.**

Consejero Independiente.

**D. Josep Badía Camprubí.**

Consejero Independiente.

### ASISTENTES NO CONSEJEROS:

**D. Pedro Embid Herranz**

Director General Avalmadrid S.G.R.

**D. Javier Mateos Sánchez**

Secretario del Consejo

**Dña. Mar Escudero de Madariaga.**

Vicesecretario del Consejo

## **COMISIÓN MIXTA DE AUDITORIA Y RIESGOS**

### **PRESIDENTE:**

**Dña. Gracia López Granados.**  
Consejero Independiente

### **VOCALES:**

**D. Ignacio Gutiérrez Llano**

### **VALORACIÓN Y CONTROL, S.A.**

Representada por:

**D. Gerardo Artiach Morenés**

### **ASISTENTES NO CONSEJEROS:**

**D. Javier Mateos Sánchez.**  
Secretario de la Comisión

**Dña. Mar Escudero de Madariaga**  
Vicesecretaria de la Comisión

## **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES**

### **PRESIDENTE:**

**Dña. Gracia López Granados.**  
Consejero Independiente

### **VOCALES:**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Representada por:

**D. Isaac Martín Barbero.**

**D. Ignacio Gutiérrez Llano.**

**INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.**

Representada por:

**D. Faustino Ortiz Merino.**

### **ASISTENTES NO CONSEJEROS:**

**Dña. Mar Escudero de Madariaga**  
Secretaria de la Comisión

## **COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS**

### **PRESIDENTE:**

**D. Josep Badía Camprubi.**  
Consejero Independiente

### **VOCALES:**

**D. Rodrigo Tilve Seoane.**

**Dña. Almudena Moreno Hernández.**

**CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID.**

representada por:

**Dña. Judit Hidalgo Rubio.**

**PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIONES, S.L.**

representada por:

**D. Juan Luís Vidal Álvarez-Ossorio**

**INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.**

Representado por:

**D. Faustino Ortiz Merino.**

### **ASISTENTES NO CONSEJEROS:**

**D. Pedro Embid Herranz**  
Director General de Avalmadrid

**Dña. Isabel Cruz Oruezabala**  
Secretaría de la Comisión

**Dña. Mar Escudero de Madariaga.**  
Vicesecretaría de la Comisión

# CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS



## Cifras más significativas

	<i>En miles de euros</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos Propios	40.111	40.111
Socios Protectores	38.676	38.676
Socios Partícipes	25.689	25.255
Avales Formalizados en el ejercicio	76.291	84.559
Avales Formalizados acumulado	2.243.477	2.167.186
Resultado del ejercicio	-	-
Exceso sobre el mínimo de 8% de Recursos Propios Computables	53.520	48.376
Riesgo en Vigor	310.595	352.114

	<i>En miles de euros</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Avales Formalizados (ejercicio)	76.291	84.559
Avales Formalizados (acumulado)	2.243.477	2.167.186
Número de Socios Protectores	71	71
Número de Socios Partícipes	10.950	10.903
Número Total de socios	11.021	10.974

La información que se encuentra reflejada en estos cuadros consolida la posición estratégica de Avalmadrid S.G.R. como instrumento financiero al servicio de la PYME y de los Autónomos en la Comunidad de Madrid.

Un aspecto que merece la pena subrayar, es el exceso de recursos propios computables, el cual está por encima del mínimo obligatorio con el objeto de mantener una sólida posición patrimonial de la Sociedad que se compagine con su actividad de promotor empresarial.

Del mismo modo, otros aspectos a destacar son el crecimiento del capital suscrito por los socios partícipes, con un aumento del 1,72% en 2019, y la continuidad de nuestros Socios Protectores demostrando su compromiso con la Sociedad y sus objetivos de fomento del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

# ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO



## **Análisis Económico-Financiero**

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

## Análisis Económico-Financiero

### Balance de Situación

*En miles de euros*

<b>Activo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Tesorería	17.881	17.014
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.593	44.524
Inversiones financieras	43.039	53.170
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.880	3.560
Inmovilizado material	135	126
Inmovilizado intangible	51	65
Resto de activos	72	62
<b>Total activo</b>	<b>110.651</b>	<b>118.521</b>
<b>Patrimonio Neto y Pasivo</b>		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	753	822
Deudas	12.622	15.006
Pasivos por avales y garantías	8.632	10.840
Provisiones	11.915	15.938
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.491	1.566
Capital reembolsable a la vista	24.179	23.745
<b>Total pasivo</b>	<b>59.592</b>	<b>67.917</b>
Capital	40.000	40.000
Reservas	111	111
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	10.922	10.462
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	26	31
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>51.059</b>	<b>50.604</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>110.651</b>	<b>118.521</b>
<b>Cuentas de orden</b>		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	310.595	352.114
Riesgo reavalado	(146.974)	(163.502)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>163.621</b>	<b>188.612</b>

## Análisis del balance

El activo, al cierre del ejercicio 2019, refleja una reducción del 6.64% (7.870 miles de euros). La variación con respecto al ejercicio 2018 se explica principalmente por los siguientes aspectos:

- Incremento no significativo del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” por importe de 1.069 miles de euros. Este incremento se explica, parcialmente, por el incremento de la partida de “Socios Dudosos”.
- Descenso del saldo de “Inversiones financieras” por un importe de 10.131 miles de euros. Esa disminución se explica fundamentalmente por la disminución del saldo de los depósitos a plazo con entidades de crédito.
- Incremento neto del saldo de “Tesorería” por un importe de 867 miles de euros. Este incremento tiene su origen fundamental en la transformación de los depósitos a plazo en entidades de crédito en efectivo en cuentas corrientes.

En cuanto al patrimonio neto y pasivo, las variaciones más significativas son las siguientes:

- Disminución del capítulo de “Deudas” por importe de 2.384 miles de euros debido, fundamentalmente, a la disposición que ha hecho la Sociedad, por la firma de nuevas operaciones, de los distintos fondos de los Convenios firmados en vigor firmados con la Comunidad de Madrid.
- Disminución de “pasivos por avales y garantías” por importe de 2.208 miles de euros debido fundamentalmente al devengo de las comisiones de aval del ejercicio 2019 que se han llevado a la cuenta de resultados.
- Disminución del epígrafe de “Provisiones” en 4.023 miles de euros debido fundamentalmente a la disminución de las provisiones por avales dudosos.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	En miles de euros	
	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	5.429	5.557
Otros ingresos de explotación	79	225
Gastos de personal	(3.378)	(3.625)
Otros gastos de explotación	(2.679)	(1.987)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías y correcciones de valor (neto)	(2.968)	(3.332)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	149	2.768
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	2.775	510
Amortización del inmovilizado	(51)	(42)
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	(142)	(949)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(786)</b>	<b>(875)</b>
Ingresos financieros	786	875
Gastos financieros	-	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>786</b>	<b>875</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **Análisis Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

Durante el ejercicio 2019, se ha producido una reducción del 2,30% en la cifra de negocio (128 miles de euros) motivada por el menor volumen de avales concedidos en el ejercicio y la reducción del riesgo vivo por avales y garantías.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha tenido que aplicar del Fondo de Provisiones Técnicas un importe de 2.968 miles de euros para la dotación de provisiones por avales y garantías y correcciones de valor. En relación con el ejercicio 2018, esta dotación ha disminuido en 364 miles de euros (10,92%) debido a que los saldos dudosos y morosos experimentan disminuciones respecto al ejercicio anterior.

La tasa de morosidad (saldo moroso bruto sobre riesgo vivo) se sitúa a cierre de año en el 16,15% (11,62% en 2018).

Asimismo, acogiéndose a la posibilidad establecida en la normativa vigente, la Sociedad ha registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio una utilización neta del Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 3.792 miles de euros (3.278 miles de euros en 2018) como compensación de las dotaciones por provisiones explicadas anteriormente.

# ACTIVIDAD DEL NEGOCIO



## **Actividad del Negocio**

### **Base Societaria**

Socios Protectores

Socios Partícipes

Distribución sectorial de Socios partícipes

Distribución de socios partícipes por poblaciones

### **Actividad Avalista**

Avales Financieros

Plazos de las Operaciones

Entidades colaboradoras

Avales Técnicos

Evolución de avales por importes

Evolución de avales por número de operaciones

Distribución sectorial avales en vigor

Estratificación por importes

Empresas de nueva creación

Distribución del riesgo por entidades

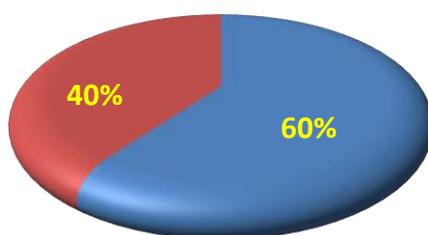
## Actividad del Negocio

### Base societaria

Una de las principales características de las Sociedades de Garantía Recíproca es que para realizar operaciones con las mismas es necesario que el cliente adquiera la condición de socio partícipe, mediante la suscripción de, al menos, una participación social. El capital social de Avalmadrid está dividido, por ello, en dos grupos con características muy diferentes:

- Socios Protectores
- Socios Partícipes

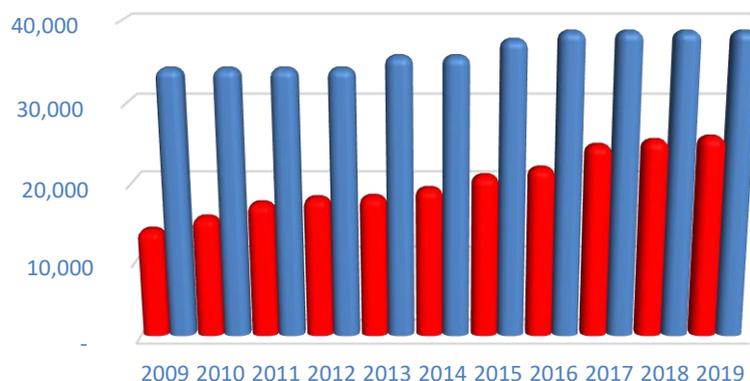
### Distribución del capital de Avalmadrid 2019



■ Socios Protectores ■ Socios Partícipes

En el gráfico inferior se detalla la evolución que se ha producido en el periodo 2009-2019 del capital suscrito de Avalmadrid, S.G.R., detallado por la tipología de los socios.

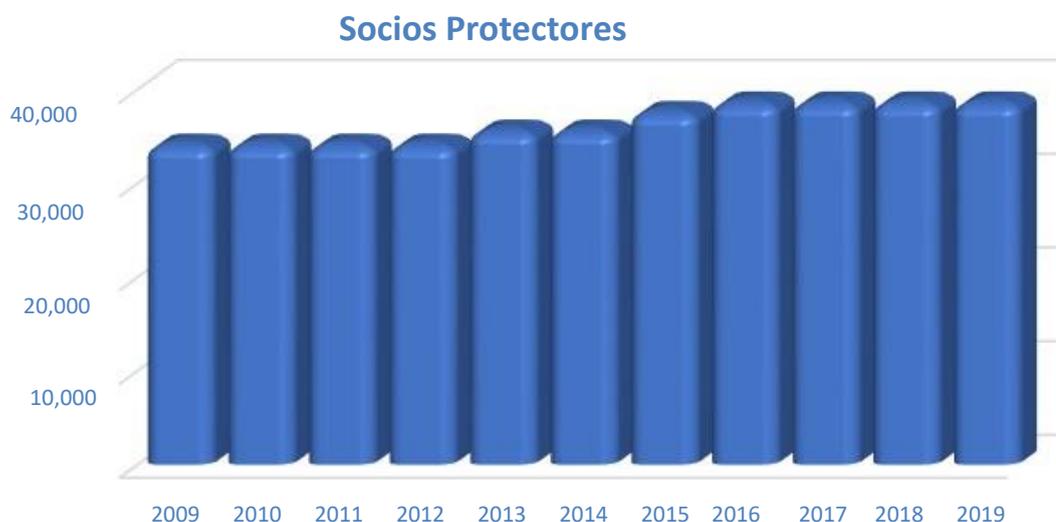
### Evolución Capital Suscrito período 2009 – 2019



■ Socios Partícipes ■ Socios Protectores

## Socios protectores:

Son instituciones públicas y privadas que han aportado capital a la Sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros, con la limitación de que no pueden solicitar avales a la Sociedad.



Se ha producido un crecimiento en el período 2009-2019 de las aportaciones de los Socios Protectores; tales aportaciones han pasado de 34.176 miles de euros en 2009 a 38.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 si bien, durante el ejercicio 2019 no se han producido variaciones en las aportaciones de los Socios Protectores que, consecuentemente, son iguales a las del ejercicio 2018.

Mostramos a continuación la composición del saldo a 31 de diciembre de 2019:

## Socios protectores a 31 de diciembre de 2019

	<b>Total del capital suscrito</b>
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	16.714
Bankia, S.A.	16.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	2.715
Banco Santander, S.A.	1.000
Caixabank, S.A.	1.000
Banco Popular, S.A. (*)	1.000
Plus Ultra Seguros Generales y Vida S.A. de Seguros y Reaseguros	15
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12
Otros	15
<b>Total</b>	<b>38.677</b>

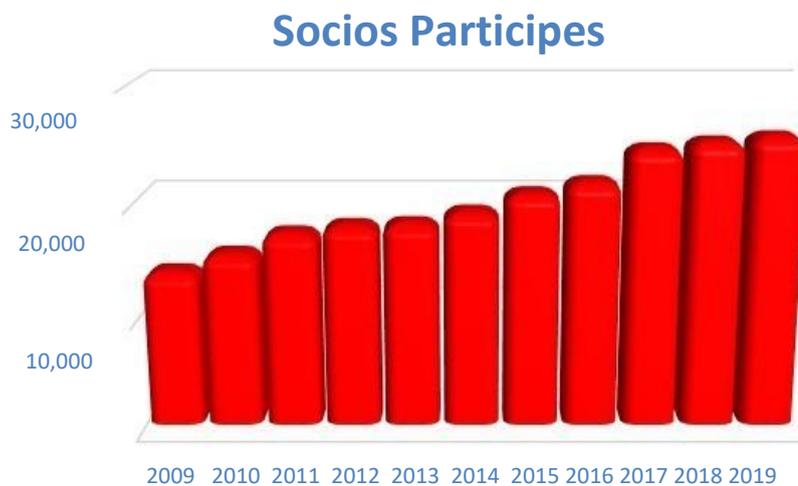
(Miles de Euros)

\* Actualmente Banco Santander

## Socios partícipes:

Son pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la actividad económica madrileña que tienen la doble condición de ser socios de pleno derecho y clientes de la Entidad.

Se ha producido un crecimiento en el período 2009-2019 de las aportaciones de los Socios Partícipes; tales aportaciones han pasado de 13.842 miles de euros en 2009 a 25.689 miles de euros al 31 de diciembre de 2019. En el ejercicio 2019 la cifra de aportaciones aumentó un 1,72% respecto al ejercicio 2018.



Como se ha comentado anteriormente, las empresas o empresarios individuales que deseen realizar una operación con Avalmadrid, S.G.R. han de suscribir una participación social para convertirse en socios partícipes. Esta participación es recuperable, siempre que no exista riesgo en vigor. Esto es posible porque las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, permitiendo así la entrada y salida de socios sin necesidad de convocar la correspondiente Junta General.

Al finalizar el ejercicio 2019 el número de socios partícipes de Avalmadrid, S.G.R. alcanzó la cifra de 10.950 lo que supone un aumento del 0,43% respecto al ejercicio 2018, que era de 10.903.

A lo largo del ejercicio 2019, la variación neta de las empresas/empresarios partícipes en Avalmadrid, S.G.R. fue de 47 sociedades/empresarios, quedando la distribución sectorial como se expresa en la siguiente tabla.

## Distribución sectorial de Socios partícipes

SECTOR	2016		2017		2018		2019	
	Número de Empresas	% total						
Servicios	5.335	52,73%	6.107	57,10%	5.709	52,36%	5.727	52,30%
Industria	1.321	13,05%	1.412	13,20%	1.373	12,59%	1.365	12,47%
Comercio	2.939	29,04%	2.492	23,30%	3.244	29,75%	3.275	29,91%
Construcción	485	4,79%	630	5,89%	539	4,94%	544	4,97%
Primario	39	0,39%	54	0,51%	38	0,35%	39	0,36%
<b>Total</b>	<b>10.119</b>	<b>100%</b>	<b>10.695</b>	<b>100%</b>	<b>10.903</b>	<b>100%</b>	<b>10.950</b>	<b>100%</b>

## Distribución sectorial de Socios partícipes



El sector servicios ha aumentado en 18 entidades pasando de 5.709 a 5.727. El sector comercio ha aumentado su peso relativo del 29,75% al 29,91%, aumentándose el número de empresas en 31. El sector construcción ha incrementado su peso del 4,94% al 4,97% en 2019, aumentándose en 5 entidades. El sector industrial se ha reducido en 8 entidades, bajando su peso, pasando del 12,59% en 2018 al 12,47% en 2019. Por último, el sector primario ha ganado un socio pasando de un peso relativo del 0,35% en 2018 al 0,36% en 2019.

# Distribución de socios partícipes por poblaciones

Comunidad de Madrid					Otros				
Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº
ABETOS, LOS (MORALZARZAL)	2	MECO	15	VILLA DEL PRADO	2	ALACANT/ALICANTE	2	MARCHAMALO	1
AJALVIR	25	MECO, NAVES INDUSTRIALES DE	4	VILLACONEJOS	4			MENTRIDA	3
ÁLAMO, EL	12	MEJORADA DEL CAMPO	49	VILLALBA	3	ALBACETE	1	MIERES	1
ALCALÁ DE HENARES	268	MERCHAN	1	VILLALBILLA	31	ALCALA DE GUADAIRA	1	MORA	1
ALCOBENDAS	219	MIRAFLORES DE LA SIERRA	7	VILLAMANTA	6	ALCANTARILLA	1	NIJAR	1
ALCORCÓN	189	MOLAR, EL	7	VILLAMANTILLA	1			NUMANCIA DE LA SAGRA	2
ALDEA DEL FRESNO	1	MOLINOS, LOS	6	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	21	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	1	OCAÑA	1
ALGETE	36	MONTE ACEVEDO	1	VILLANUEVA DE PERALES	3	ALHAMA DE MURCIA	1	OLIAS DEL REY	1
ALPEDRETE	19	MONTE ROZAS	1	VILLANUEVA DEL PARDILLO	32	ALMENDRALEJO	1	ORELLANA LA VIEJA	1
ANCHUELO	1	MORALEJA DE ENMEDIO	6	VILLANUEVA PARDILLO	1	ALMODOVAR DEL RIO	1	OROPESA	1
ARANJUEZ	88	MORALZARZAL	6	VILLAR DEL OLMO	6	AMPOSTA	1	ORTUELLA	1
ARAVACA	1	MORATA DE TAJUÑA	3	VILLAREJO DE SALVANÉS	9			PALMA DE MALLORCA	1
ARGANDA DEL REY	143	MÓSTOLES	206	VILLAVICIOSA DE ODÓN	52	ANGELES DE SAN RAFAEL, LOS	1	PALOMEQUE	1
ARROYOMOLINOS	37	NAVACERRADA	8					PARETS DEL VALLES	1
BARRIO DE LA MONTAÑA	2	NAVALAFUENTE	2	ARJONILLA	1			PARRILLAS	1
BATRES	1	NAVALAGAMELLA	6					PATERNA	5
BECERRIL DE LA SIERRA	7	NAVALCARNERO	19	AVILA	1			PIÑEL DE ARRIBA	1
BELMONTÉ DE TAJO	3	NAVAS DEL REY	7	AZUQUECA DE HENARES	7			POLINYA	2
BERROCALES DE JARAMA, LOS	3	NUEVO BAZTAN	8	BADAJOS	2			POUSADA (SANTA CATARINA)	1
BOADILLA	15	ORUSCO	1	BAÑEZA, LA	1			PRAT DE LLOBREGAT, EL	1
BOADILLA DEL MONTE	63	PARACUELLOS DE JARAMA	34	BARCELONA	14			PUERTO DE SANTA MARIA, EL	1
BOALO, EL	7	PARACUELLOS DEL JARAMA PARDO, EL	3	BARRIOS, ESTACIÓN FERREA DE LOS	1			QUINTANAR DE LA ORDEN	1
BREA DE TAJO	1			BELALCAZAR	1			RIBA-ROJA DE TÚRIA	1
BRUNETE	18	PARLA	102	BERNUY DE PORREROS	1			RINCON, EL	1
BUITRAGO DEL LOZOYA	3	PATONES	1	BIGUES	1			ROMERAL, EL	1
BUSTARVEJO	4	PEDREZUELA	10	BILBAO	6			SAN CUGAT DEL VALLES	1
CABANILLAS DE LA SIERRA	2	PELAYOS DE LA PRESA	4	BOCEGUILLAS	1			SAN JAVIER	1
CABRERA, LA	6	PERALES DE TAJUÑA	6	BOLLULLOS DE LA MITACION	2			SAN MARTIN DE PUSA	1
CADALSO DE LOS VIDRIOS	1	PEZUELA DE LAS TORRES	2	CABANILLAS DEL CAMPO	1			SANT BOI DE LLOBREGAT	1
CAMARMA DE ESTERUELAS	15	PINTO	80	CÁCERES	1			SANT JOAN DESPI	1
CAMPO REAL	16	POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE SAN MARTIN DE LA VEGA	1	CAMARENA	1			SANT JOAN, PLAYA DE	1
CARABAÑA	2	POLIGONO INDUSTRIAL SAN MILLAN	1	CAMPO DE CRIPTANA	1			SANTO CRUZ DE MUDELA	1
CASARRUBUELOS	2	POZUELO DE ALARCÓN	182					SANTA CRUZ DE RETAMAR	1
CENICIENTOS	4	POZUELO DEL REY	2					SANTA CRUZ DE TENERIFE	1
CERCEDA	3	QUIJORNA	5					SANTA OLALLA	1
CERCEDILLA	4	RASCARÍA	2					SEGOVIA	2
CERRO DEL VENERO	1	REBOLLAR, EL (BOALO)	1	CARRANQUE	1			SENTMENAT	1
CHAPINERÍA	5	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (BOADILLA)	1	CASAR, EL	1			SESEÑA NUEVO	5
CHINCHÓN	11	RIVAS - VACIAMADRID	1	CASARRUBIOS DEL MONTE	3			SESEÑA VIEJO	6
CIEMPOZUELOS	28	RIVAS VACIAMADRID	48	CASAS IBAÑEZ	1			SEVILLA	3
COBEÑA	4	RIVAS-VACIAMADRID	91	CASTALLA	1			SORIA	1
COLLADO MEDIANO	9	ROBLEDO DE CHAVELA	3	CASTANEDO	1			TALAVERA DE LA REINA	2
COLLADO VILLALBA	92	ROBLEDO, DE (ESTACIÓN)	1	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTEL	1			TERRASA	2
COLMENAR DE OREJA	4	ROZAS DE MADRID, LAS	159	CASTIÑEIRAS	1			TIEMBLO, EL	2
COLMENAR DEL ARROYO	1	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	23	CEDILLO DEL CONDADO	1			TOLEDO	6
COLMENAR VIEJO	52	SAN FERNANDO DE HENARES	57	CERRALBOS, PUEBLO LOS	1			TOMELLOSO	1
COLMENAREJO	10	SAN FERNANDO HENARES	18	CHICLANA DE LA FRONTERA	1			TORREPEROGIL	1
CORPA	1	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	26	CIUDAD REAL	1			TORTOSA	1
COSLADA	141	SAN MARTÍN DE LA VEGA	20	COBEJA	1			TUDELA	1
CUBAS DE LA SAGRA	10	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	16	CONSUEGRA	1			TUDELA DE DUERO	2
DAGANZO DE ARRIBA	13	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	128	CÓRDOBA	2			UGENA	1
ESCORIAL, EL	22	SAN SEBASTIAN REYES SANTA MARIA (VIA DEL PARDO),	21	CIUDAD REAL	1			UTRERA	1
ESPACIAL (VILLA FRANCA CASTILLO), ESTACIÓN	1	URBANIZACIÓN	1	COBEJA	1			VALDEPEÑAS	1
ESTREMERA	3	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1	CONSUEGRA	1			VALÈNCIA	7
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	2	CORNELLA DE LLOBREGAT	1			VALLADOLID	4
FUENLABRADA	273	SEVILLA LA NUEVA	10	CORUÑA, A	4			VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	1
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	8	SOMOSIERRA	1	DERIO	1			VALMOJADO	2
FUENTIDUEÑA DE TAJO	4	SOTO DE LA MORALEJA	5	DAIMIEL	1			VENTAS DE RETAMOSA	2
GALAPAGAR	46	SOTO DEL REAL	9	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	1			VIGO	3
GASCONES	1	TALAMANCA DEL JARAMA	5	DOS HERMANAS	1			VILLACAÑAS	2
GETAFE	222	TEJERA (MORALZARZAL)	1	EJIDO, EL	1			VILLACEDRE	1
		TIELMES	9	ELX/ELCHE	1			VILLALUENGA	1
		TORREJÓN DE ARDOZ	179	ERANDIO	1			VILLAMIEL DE TOLEDO	1
				ES CAPDELLÀ/EL CAPDELLÀ	1			VILLANUEVA DE GALLEGO	1
				ESPINAR, EL	1			VILLANUEVA DE LA TORRE	3
				ESQUIVIAS	1			VILLAR DE INFESTA	1
				FRESNEDA (LUGONES)	1			VILLARES, LOS	1
				FUENGIROLA	1			VILLARROAÑE	1
				GALAPAGOS	2			VILLENNA	1
				GERINDOTE	1			YEBES	1
				GIJÓN	2			YELES	2
				GRANADA	6			YEPES	1
				GUADALAJARA	3			YUNCOS	4
				HERENCIA	1			ZAHARA DE LOS ATUNES	1
				HOSPITALET DE LLOBREGAT, L'	2			ZAMORA	1
				HUELVA	2			ZAMUDIO	1
				ILLESÇAS	3			ZARAGOZA	3
				JAÉN	1				
				JEREZ DE LA FRONTERA	1				
				LAGUNA DE DUERO	1				
				LEÓN	1				
				LINARES	1				
				MAELLO	1				
				MÁLAGA	10				
				MANISES	1				
				MANRESA	1				
				MARBELLA	1				

Comunidad de Madrid: **10.692 Socios**  
Otros: **258 Socios**  
**Total: 10.950 Socios**

## Actividad avalista

La tipología de productos financieros que Avalmadrid, S.G.R. ofrece a sus socios partícipes abarca todas las necesidades mercantiles y de financiación que una PYME pueda necesitar.

De forma operativa, podemos clasificar los productos en dos grandes grupos:

- Avaluos Financieros
- Avaluos Técnicos.

## Avaluos financieros

Este tipo de operaciones se caracteriza porque es necesaria la intervención de una entidad de crédito colaboradora para poder realizarse, ya que son éstas las que aportan los fondos.

### *Plazos de las Operaciones (\*)*

<b>Préstamo hipotecario:</b>	<b>Hasta 15 años</b>
<b>Préstamo inversión:</b>	<b>Hasta 7 años</b>
<b>Leasing:</b>	<b>Hasta 7 años</b>
<b>Préstamo tesorería:</b>	<b>Hasta 5 años</b>
<b>Crédito:</b>	<b>Hasta 3 años</b>

(\*) Salvo autorización expresa del Órgano Competente.

Los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades de crédito recogen condiciones preferentes tanto en tipo como en plazos.

Además, estos convenios están coordinados con los diferentes programas de apoyo y subvenciones de las distintas Administraciones, tanto Central como Autonómica.

## Entidades colaboradoras

Actualmente, Avalmadrid S.G.R. tiene firmados convenios de colaboración con las principales entidades financieras.

Durante el año 2019, se han mantenido convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- CaixaBank, S.A.
- Bankia, S.A.
- Banco de Santander, S.A.
- Deutsche Bank, S.A.E.
- Ibercaja Banco, S.A.
- Unicaja Banco, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.
- Bankinter, S.A.
- B.B.V.A., S.A.
- Triodos Bank, N.V., S.E.
- Caja de Ingenieros
- Caja Laboral Kutxa
- Caja Rural de Soria
- Banca Pueyo, S.A.
- Liberbank, S.A.
- Cajamar Caja Rural
- Globalcaja Caja Rural.
- Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Banco Caminos, S.A.
- Banco Pichincha España, S.A.
- Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019, las entidades financieras más importantes por volumen de riesgo de aval financiero con las que trabaja Avalmadrid, S.G.R. son Bankia, S.A. con un importe de riesgo vivo de 75.061 miles de euros, Caixabank, S.A. con un importe de 33.178 miles de euros, Banco de Santander, S.A. con un importe de 32.902 miles de euros, Banco de Sabadell, S.A. con un importe de 30.655 miles de euros, Ibercaja Banco, S.A. con importe de 26.007 miles de euros, Bankinter, S.A. con un importe de 15.357 miles de euros y resto de Bancos con un importe de 78.567 miles de euros.

En cuanto a nivel de producción durante el año 2019, se han formalizado 158 operaciones con Caixabank, S.A. seguido por Ibercaja Banco, S.A. con 143 operaciones, 134 operaciones con Bankia, S.A. y después Banco de Sabadell, S.A. con 90 operaciones.

## Avales técnicos

Este segundo grupo de operaciones se caracteriza porque no es necesaria la intermediación de entidades de crédito para su formalización. Podemos clasificarlos en avales ante la Administración Pública y avales de otra naturaleza.

Avales ante la Administración Pública:

Dentro de ellos se encuentran las Fianzas Provisionales y Definitivas para concursos ante la Administración.

## Evolución de avales por importes

Avales	2019			2018		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	55.399	296.715	352.114	52.470	320.821	373.291
Formalizados	11.714	64.577	76.291	15.227	69.332	84.559
Cancelados	(11.327)	(106.483)	(117.810)	(12.298)	(93.438)	(105.736)
<b>Saldo final</b>	<b>55.786</b>	<b>254.809</b>	<b>310.595</b>	<b>55.399</b>	<b>296.715</b>	<b>352.114</b>

(En miles de euros)

## Evolución de avales por importes

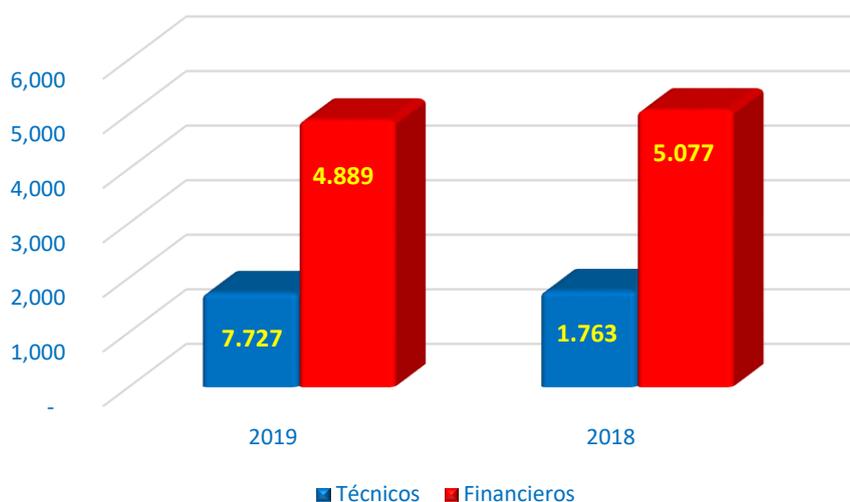


### Evolución de avales por número de operaciones

Avales	2019			2018		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	1.763	5.077	6.840	1.793	5.050	6.843
Formalizados	342	1.044	1.386	728	944	1.672
Cancelados	(378)	(1.232)	(1.610)	(758)	(917)	(1.675)
<b>Saldo final</b>	<b>1.727</b>	<b>4.889</b>	<b>6.616</b>	<b>1.763</b>	<b>5.077</b>	<b>6.840</b>

La proporción de avales financieros se ha mantenido estable durante el presente ejercicio. Concretamente el riesgo vivo por avales financieros representa a 31 de diciembre de 2019 un 82,04% del total del riesgo frente al 84,27% del ejercicio anterior. El riesgo vivo por avales técnicos se sitúa en el 17,96% al cierre de 2019 frente al 15,73% del ejercicio anterior.

### Evolución de avales por número de operaciones



El importe medio de los avales financieros formalizados durante 2019 asciende a 61,8 miles de euros (58,0 miles de euros en 2018), siendo el importe medio por aval técnico de 34,2 miles de euros (29,9 miles de euros en 2018).

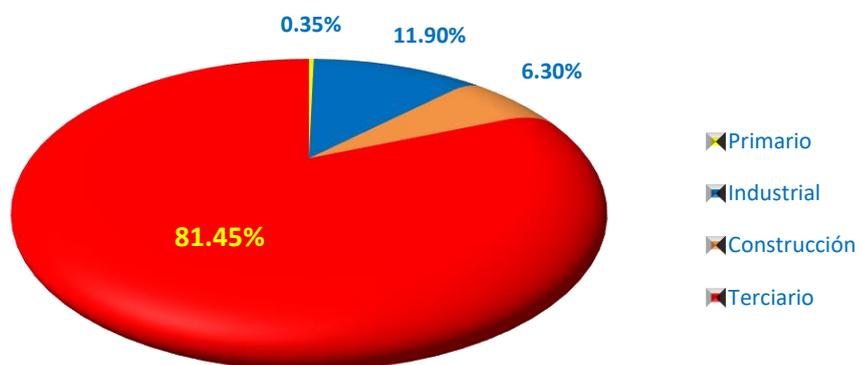
## Distribución sectorial avales en vigor

SECTOR	2019		2018		2019		2018	
	Avales en vigor	% total	Avales en vigor	% total	Nº Operaciones	% total	Nº Operaciones	% total
Primario	3.295	1,06%	659	0,19%	23	0,35%	16	0,23%
Industrial	38.784	12,49%	41.651	11,83%	787	11,90%	687	9,89%
Construcción	22.109	7,12%	18.405	5,23%	417	6,30%	345	4,97%
Terciario	246.407	79,33%	291.399	82,76%	5.389	81,45%	5.899	84,91%
<b>Total</b>	<b>310.595</b>	<b>100%</b>	<b>352.114</b>	<b>100%</b>	<b>6.616</b>	<b>100%</b>	<b>6.840</b>	<b>100%</b>

(En miles de euros)

Como podemos observar en la tabla anterior, no han existido cambios muy significativos en el ejercicio 2019. Por lo general los porcentajes por sector siguen siendo similares a los porcentajes del ejercicio 2018. El sector terciario sigue siendo el más representativo con un 79,33% del importe de los avales en vigor y un 81,45% del número de operaciones. Le siguen, a continuación, el sector industrial y el sector de construcción con un 12,49% y un 7,12% del importe de los avales en vigor, respectivamente, y un 11,90% y un 6,30% del número de operaciones, respectivamente. Por último, encontramos el sector primario con un 1,06% del importe de los avales en vigor y un 0,35% del número de operaciones.

## Distribución sectorial avales por número de operaciones 2019



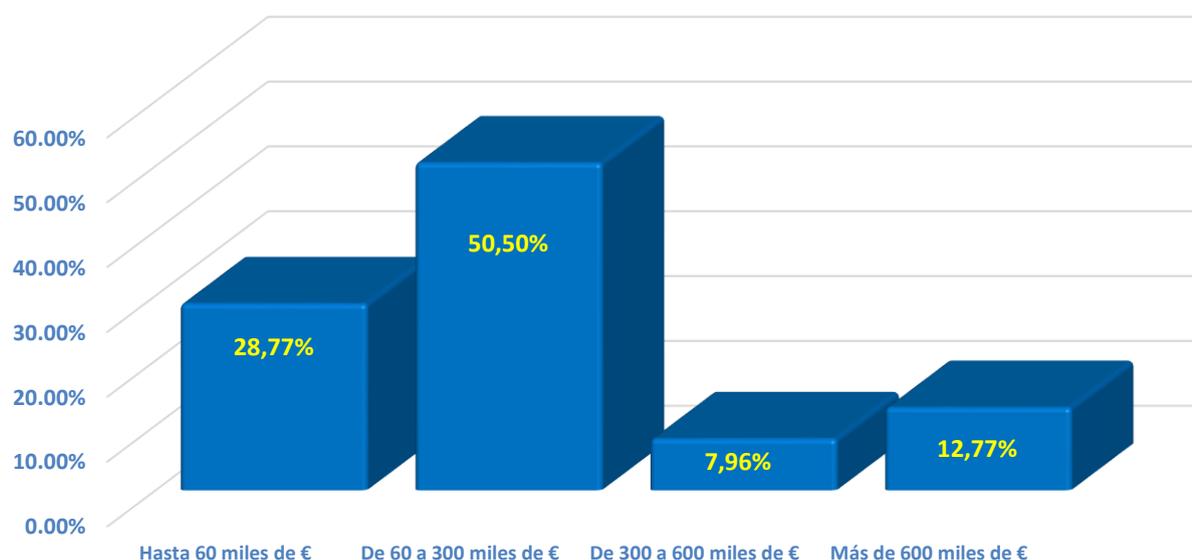
## Estratificación por importes

	2019		2018		2019		2018	
	<u>Avales en vigor</u>	<u>% total</u>	<u>Avales en vigor</u>	<u>% total</u>	<u>Nº Operaciones</u>	<u>% total</u>	<u>Nº Operaciones</u>	<u>% total</u>
Hasta 60 miles de €	89.363	28,77%	67.141	19,07%	5.098	77,06%	4.329	63,29%
De 60 a 300 miles de €	156.853	50,50%	179.972	51,11%	1.432	21,64%	2.245	32,82%
De 300 a 600 miles de €	24.720	7,96%	34.381	9,76%	55	0,83%	174	2,54%
Más de 600 miles de €	39.659	12,77%	70.620	20,06%	31	0,47%	92	1,35%
<b>Total</b>	<b>310.595</b>	<b>100%</b>	<b>352.114</b>	<b>100%</b>	<b>6.616</b>	<b>100%</b>	<b>6.840</b>	<b>100%</b>

(En miles de euros)

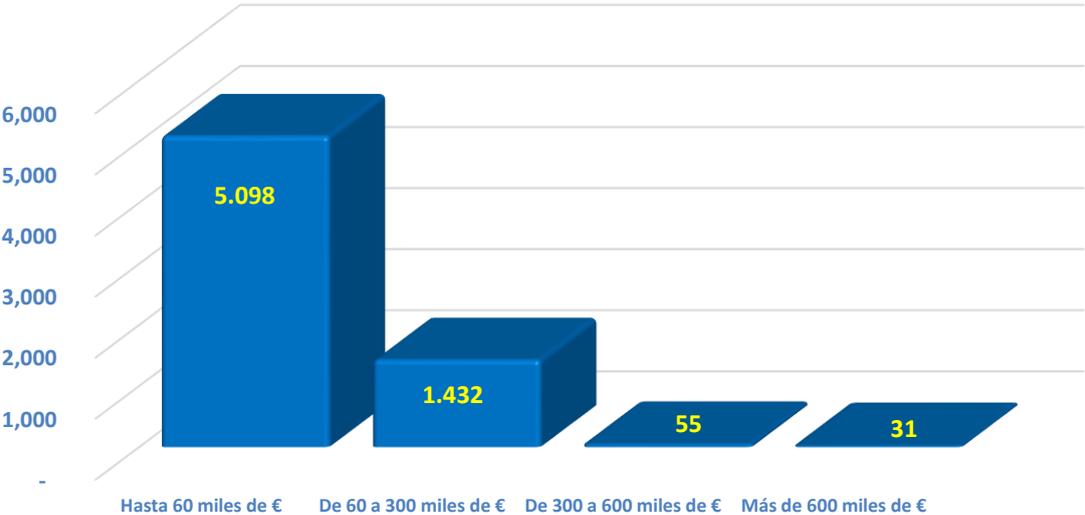
Si realizamos una clasificación de los avales vivos por su importe a 31 de diciembre de 2019, la mayoría de las operaciones avaladas por Avalmadrid, S.G.R. se sitúan en aquellos avales cuyo importe se sitúa entre 60 y 300 miles de euros representando el 50,50% del total. En segundo lugar, encontramos los avales con importe de hasta 60 miles de euros que representan el 28,77% del total. Por último, nos encontramos aquellos avales con importe de 300 a 600 miles de euros, representando el 7,96% del total.

## Estratificación de avales por importes 2019



Por otra parte, si realizamos una clasificación por número de operaciones, el 77,06% de las mismas corresponden a aquellas cuyo importe es inferior a 60 miles de euros, seguidas por las operaciones comprendidas entre los 60 miles y 300 miles de euros con un 21,64%.

### Estratificación de avales por número de operaciones



## Empresas de nueva creación

	Acumulado a	
	2019	2018
Nº de empresas	7.151	6.868
Importe del aval	445.539	431.135
Inversión directa	666.828	647.631
Nº de puestos de trabajo	22.688	20.235

(En miles de euros)

Con relación a las empresas de nueva creación, Avalmadrid, S.G.R., en términos acumulados, ha avalado hasta finales del ejercicio 2019 a un total de 7.151 nuevas empresas, un incremento del 4,1% con respecto al ejercicio 2018. El importe acumulado ha ascendido a 445.539 miles de euros, 14.404 miles de euros más que en el ejercicio 2018, que presentó un importe acumulado de 431.135 miles de euros. Hay que destacar también el crecimiento de la inversión directa que ha ascendido a 666.828 miles de euros. Por último, este crecimiento ha tenido su reflejo también en el número de puestos de trabajo creados durante el ejercicio 2019, con un crecimiento de 2.453 puestos de trabajo, desde los 20.235 puestos de trabajo en el ejercicio 2018 hasta los 22.688 puestos de trabajo en el ejercicio 2019.

## Distribución del riesgo por entidades

Según se aprecia en el gráfico adjunto en el que se muestra la distribución del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2019 entre las diferentes entidades receptoras, cabe destacar el gran peso específico que tienen los Bancos y Cajas de Ahorro, junto con las Administraciones Públicas frente al resto de entidades (Establecimientos Financieros de Crédito, Cooperativas de Crédito, Proveedores y Otros).

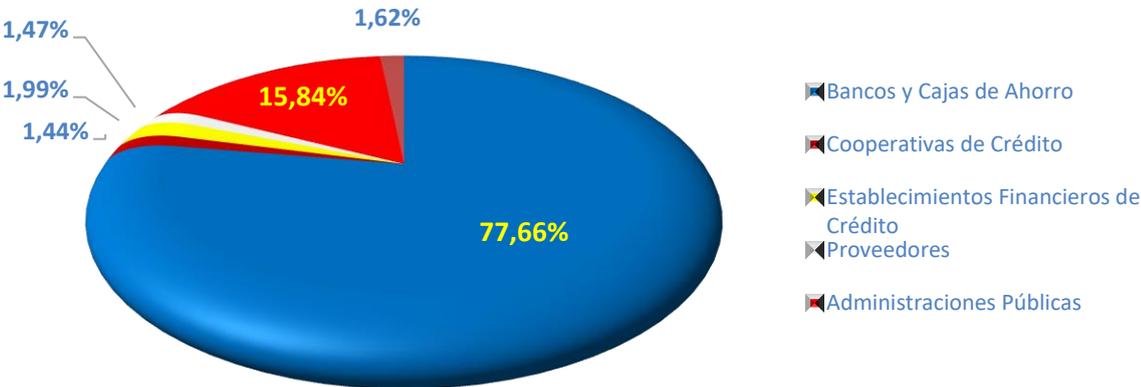
Los Bancos y Cajas de Ahorro representan el 74,51% del total del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2019, y las Administraciones Públicas el 20,30% frente al 1,19% de Proveedores, el 1,17% de Otros, y el 2,82% de las Cooperativas de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito.

ENTIDAD	2019		2018		2019		2018	
	Formalizado	% total	Formalizado	% total	Riesgo Vivo	% total	Riesgo Vivo	% total
Bancos y Cajas de Ahorro	59.245	77,66%	65.042	76,92%	231.432	74,51%	274.089	77,84%
Cooperativas de Crédito	1.095	1,44%	1.452	1,72%	2.238	0,72%	2.540	0,72%
Establecimientos Financieros de Crédito	1.517	1,99%	5.177	6,12%	6.533	2,10%	9.143	2,60%
Proveedores	1.119	1,47%	815	0,96%	3.707	1,19%	3.460	0,99%
Administraciones Públicas	12.081	15,84%	10.714	12,67%	63.064	20,30%	58.320	16,56%
Otros	1.235	1,62%	1.359	1,61%	3.621	1,17%	4.541	1,29%
<b>Total</b>	<b>76.292</b>	<b>100%</b>	<b>84.559</b>	<b>100%</b>	<b>310.595</b>	<b>100%</b>	<b>352.114</b>	<b>100%</b>

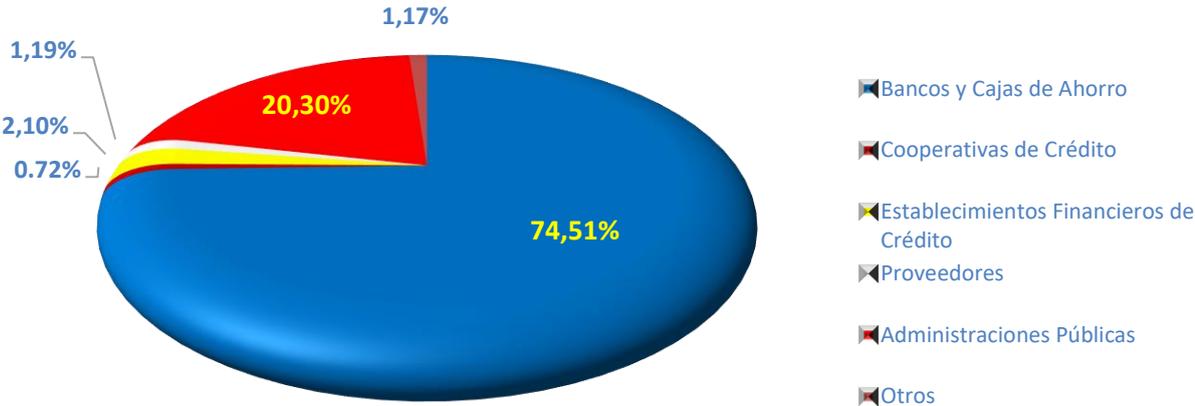
(En miles de euros)

De igual forma la distribución del riesgo formalizado durante el ejercicio 2019, sigue la línea de distribución del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2019. Destacan los Bancos y Cajas de Ahorro con un 77,66 % y las Administraciones Públicas con un 15,84 %. Les siguen en importancia los Establecimientos Financieros de Crédito con un 1,99%, Otros con 1,62%, Proveedores con un 1,47% y las Cooperativas de Crédito con un 1,44%.

### Distribución por entidades del Riesgo Formalizado en 2019



### Distribución sectorial avales por número de operaciones 2019



# ANÁLISIS SECTORIAL



## Análisis Sectorial - Datos

	En miles de euros 2019	
	Avalmadrid, S.G.R. <u>Importe</u>	Sector SGR (1) <u>Importe</u>
<b>Riesgo vivo por avales y garantías</b>	<b>310.595</b>	<b>4.319.547</b>
<b>Sectorial:</b>		
Sector primario	3.295	290.449
Sector industrial	38.784	869.363
Sector construcción	22.109	412.180
Sector terciario	246.407	2.747.555
<b>Prestamistas:</b>		
Bancos	231.432	2.408.757
Cajas de ahorros	-	7.384
Cooperativas de crédito	2.238	780.404
Otras Ent. Financ.	6.533	103.593
Proveedores, AAPP y otros	70.392	1.019.409
<b>Garantías complementarias:</b>		
Real e Hipotecaria	101.171	1.666.755
Personal	135.259	1.598.086
Sin garantía	74.165	1.054.706
<b>Naturaleza de operación garantizada:</b>		
Nueva inversión + circulante	254.809	3.555.994
Avales técnicos (Fianzas)	46.264	638.100
Otras obligaciones	9.522	125.453

(1) Fuente: Datos obtenidos de CESGAR a 31.12.19

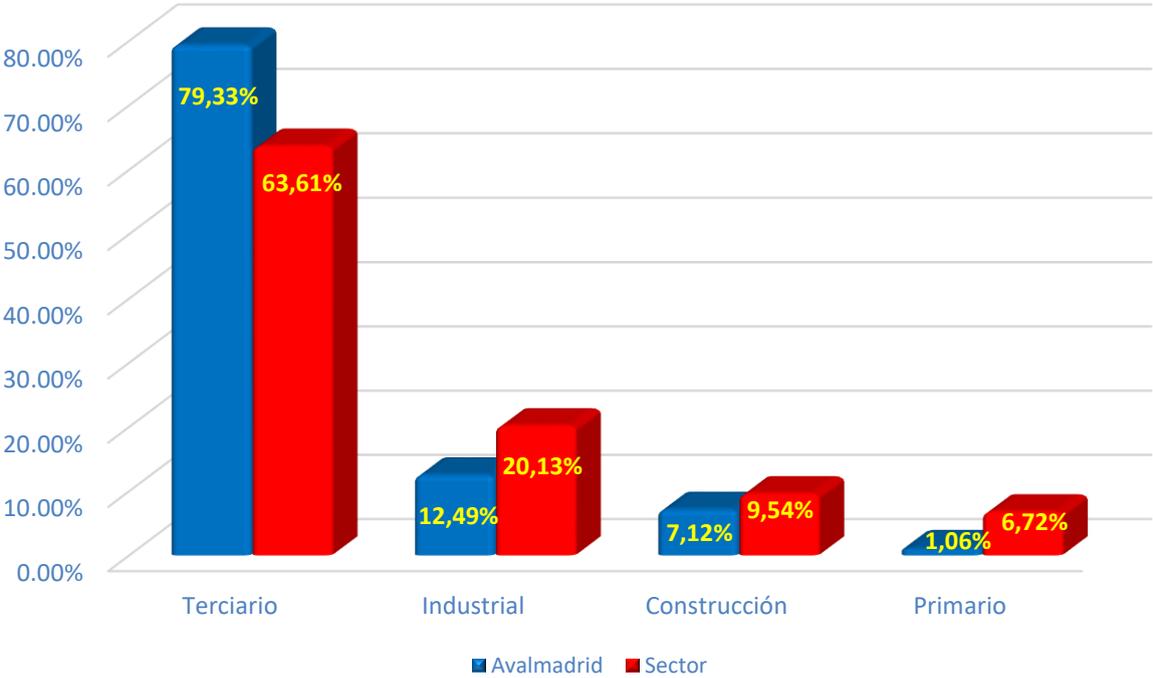
El total del riesgo por avales y garantías en vigor del Sector S.G.R. al 31 de diciembre de 2019 asciende a 4.319 millones de euros. Con estos datos, la Entidad representa aproximadamente el 7,19 % con un riesgo vivo que asciende a 310.595 miles de euros a dicha fecha.

## Distribución Sectorial

La distribución **sectorial** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Observamos que el sector principal es el sector terciario con un 79,33% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 63,61% de los avales en vigor del Sector de las SGR. A continuación, le sigue en segundo lugar el sector industrial con un 12,49% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 20,13% de los avales en vigor del Sector, y en tercer lugar el sector de la construcción con un 7,12% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 9,54% para el Sector. Por último, encontramos el sector primario con un 1,06% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 6,72% para el Sector.

### Distribución sectorial Avalmadrid vs Sector SGRs 2019

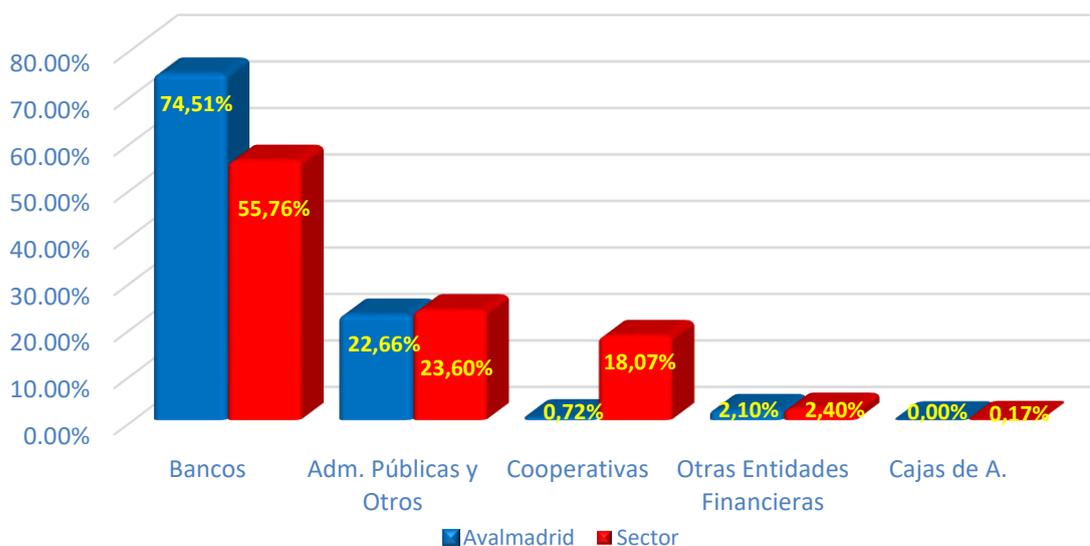


## Distribuciones prestamistas

La distribución por **prestamistas** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Observamos que los prestamistas que presentan un mayor porcentaje son en primer lugar los bancos con un 74,51% de los prestamistas de la Entidad y el 55,76% de los prestamistas del sector. A continuación, le siguen las Administraciones Públicas y Otros con un 22,66% de los prestamistas de la Entidad frente a un 23,60% de los prestamistas del Sector. Después están Otras Entidades Financieras con un 2,10% de los prestamistas de la Entidad frente al 2,40% de los prestamistas del sector. Le siguen las Cooperativas de Crédito con un 0,72% de los prestamistas de la Entidad frente al 18,07% de los prestamistas del sector y. Por último, están las Cajas de Ahorro, que en Avalmadrid no forman parte de los prestamistas de la Entidad frente a un 0,17% de los prestamistas del Sector.

### Distribución prestamista Avalmadrid vs Sector SGRs 2019

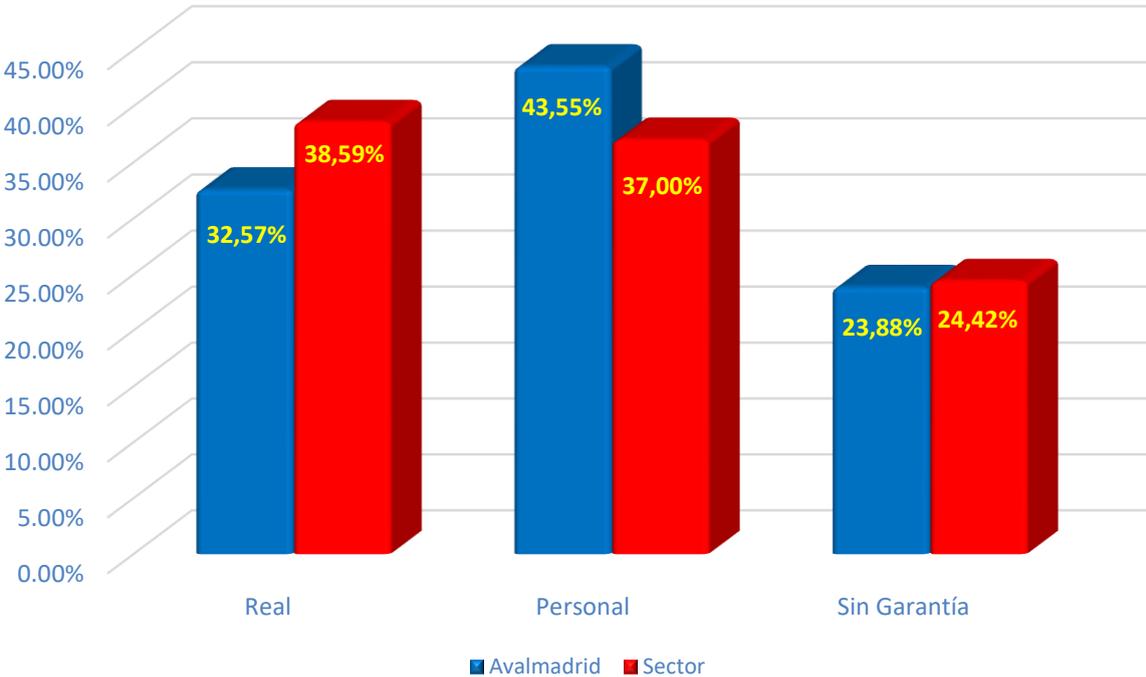


## Distribución garantías

Desde el punto de vista de las **garantías complementarias** exigidas a los socios para la concesión de las operaciones a 31 de diciembre de 2019, Avalmadrid S.G.R. no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Vemos como las garantías más exigidas son las personales con un 43,55% de las garantías de la Entidad frente a un 37,00% de las garantías del Sector. A continuación, le siguen las garantías reales e hipotecarias con un 32,57% de las garantías de la Entidad frente a un 38,59% de las garantías del Sector. Por último, se encuentran aquellas operaciones para las que no se solicitan ningún tipo de garantías con un 23,88% de las operaciones con riesgo vivo a 31.12.2019 en la Entidad frente a un 24,42% de las operaciones concedidas por el Sector.

### Distribución garantías exigidas Avalmadrid vs Sector SGRs 2019

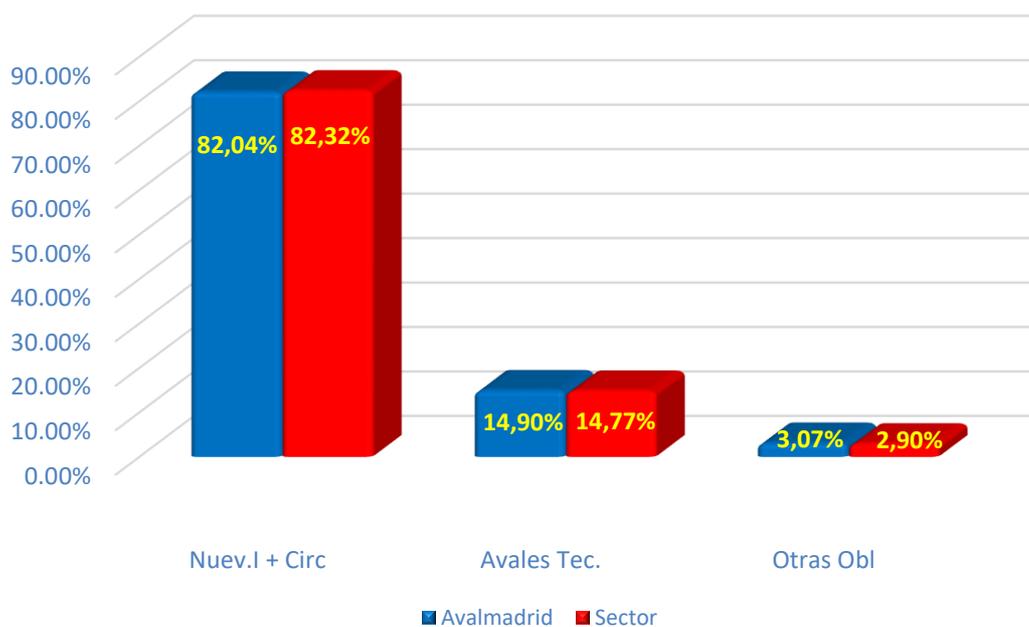


La distribución según la **naturaleza de las operaciones garantizadas o avaladas** por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

## Distribución naturaleza de la operación

Observamos que las operaciones que presentan un mayor porcentaje son aquellas operaciones de Nueva Inversión y Circulante con un 82,04% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 82,32% de las operaciones garantizadas por el Sector. A continuación, le siguen los avales técnicos (Fianzas) con un 14,90% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 14,77% de las operaciones garantizadas por el Sector. Por último, se encuentran otras obligaciones con un 3,07% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 2,90% de las operaciones garantizadas por el Sector.

### Distribución naturaleza de la operación garantizada Avalmadrid vs Sector SGRs 2019



# OTROS SERVICIOS



## Otros Servicios

- Información y Asesoramiento
- Comunicación
- Asociaciones

## Información y Asesoramiento

Avalmadrid, S.G.R., además de realizar su labor como entidad financiera, presta otros servicios a sus socios partícipes, como asesoramiento en asuntos financieros y subvenciones.

Además, se ha asesorado sobre los distintos programas subvencionados correspondientes a las Administraciones Central y Autonómica, tanto a los socios partícipes como profesionales de entidades del sector financiero así como Asociaciones Empresariales con los que Avalmadrid, S.G.R. tiene suscritos convenios de colaboración.

Los servicios que presta Avalmadrid, S.G.R. se complementan con dos aspectos cuyo objetivo fundamental es aumentar la difusión del conocimiento de la Sociedad entre aquellas PYMES que pueden encontrar ventajas para la financiación de sus proyectos. Se trata, por un lado, de la página web de Avalmadrid, S.G.R. en Internet y, por otro, de los convenios con asociaciones empresariales.

La Sociedad también ha llevado a cabo diferentes presentaciones Institucionales, de la cartera de productos y servicios que Avalmadrid, S.G.R. pone a disposición del tejido empresarial de nuestra región. En este sentido Avalmadrid ha realizado numerosas presentaciones en la Confederación Empresarial de Madrid, Cámara de Comercio, Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones Empresariales y diversos Establecimientos de Crédito.

Especialmente durante el 2019, se ha realizado una importante labor de difusión de Avalmadrid a través de las entidades financieras con las que se tiene convenio de colaboración, desarrollando fundamentalmente productos específicos, así como mejora en los procesos de gestión de las operaciones, con el fin último de reducir tiempos y dar un mejor servicio a las Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid.

## Comunicación

La labor del departamento de comunicación en 2019 estuvo marcada por el lanzamiento de nuevos productos financieros y la firma de nuevos convenios de colaboración, que fueron ampliamente publicados en los medios de comunicación y en los distintos canales de Avalmadrid. Además, se continuó con el trabajo de difusión de casos de éxito empresarial financiados por Avalmadrid y con la gestión de entrevistas con la dirección de la entidad con el objetivo de destacar las ventajas de la SGR madrileña. Por otra parte, Avalmadrid trabajó intensamente en la elaboración de nuevos folletos informativos y en la implementación de mejoras en su página web ([www.avalmadrid.es](http://www.avalmadrid.es))

## Asociaciones:

Con el objetivo de poner en conocimiento de un mayor número de PYMES madrileñas las ventajas que pueden obtener a través de Avalmadrid, S.G.R., se ha continuado con la firma de convenios con distintas asociaciones empresariales.

### Asociaciones con las que Avalmadrid S.G.R. tiene convenio:

- Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid (ACENOMA)
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe (ACOEG)
- Asociación de Suministros Sanitarios de Madrid (ADESSMA)
- Asociación Española de Franquiciados (AEDEF)
- Asociación Española de Enseñanza Técnico Profesional (AEDETP)
- Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid (AELMA)
- Asociación Gremial de Empresarios de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid (AGMP)
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid (AJE)
- Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Fuenlabrada (AMEF)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Restaurantes y Cafeterías (AMERC)
- Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Fuenlabrada (APCF)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Móstoles (APCM)
- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)
- Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM)
- Asociación de Empresarios del Comercio de Rivas (ASEMC)
- Asociación Provincial de Empresarios Fabricantes Expendedores de Pan de Madrid (ASEMPAN)
- Asociación de Empresarios de Polígonos de Móstoles (ASEPMO)
- Federación Española Empresarial de Transportes de Viajeros (ASINTRA)
- Asociación Española de Asesores Fiscales
- Asociación Polígono Európolis
- Asociación de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados de Madrid (ATEIA)
- Cámara de Comercio e Industria de Madrid
- Federación de Empresarios y Comerciantes de Henares (FECOHE)

- Federación Círculo Empresarial Independiente (FCI)
- Asociación de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR)
- Asociación de Transformadores y Manipuladores de Plástico (TRAMAPLAST)
- Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM)
- Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM)
- Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros
- Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos (ACOTEX)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución (LA UNICA)
- Círculo de Emprendedores del Instituto de Empresa (CEIE)
- Federación Empresarial Madrid Norte (FEMAN)
- Confederación de Organizaciones Madrileñas de Autónomos y Emprendedores (COMAE)
- Asociación Madrileña de Residencias de Tercera Edad y Centros de Día (AMRTE)
- Confederación Empresarios de Comercio Minorista Autónomos y de Servicios de la C.M. (CECOMA)
- Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid. (AMESAL)
- Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid (ASECOM)
- Cluster Audiovisual
- Federación de Empresarios del Suroeste de Madrid (FEDESSO)
- Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA)
- Asociación de Empresarios de Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM)
- FEAPS MADRID, Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.
- Alcalá Desarrollo
- Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización.
- Confederación Empresarial Norte de Madrid (CENOR)
- Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid
- Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (FEDECAM)
- Asociación Madrileña Audiovisual (AMA)
- Asociación Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Colmenar Viejo (ASEYACOVI)
- Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid (AACMM)
- Asociación de Emprendedores de la Comunidad de Madrid (ASECzAM)

- Fundación Rafael del Pino
- Asociación Española de Franquiciadores (AEF)
- Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos Muebles de Cocina y Autónomos (ACEMA)
- La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)
- Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de Servicio (AMTAS)
- Asociación Madrid Network
- Asociación General de Empresas de Publicidad

**Otros:**

Confederación Empresarial de Madrid (CEIM)  
 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid  
 Consejería de Empleo, Turismo y Cultura  
 Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid  
 Sociedad de Capital Riesgo de Madrid  
 Inicap  
 Foro Capital Pymes Sociedad Limitada  
 Keiretsu Forum Business Angels Sociedad Limitada

Asimismo, Avalmadrid ha mantenido y firmado convenio de colaboración con distintos **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid**, con el objetivo tener una mayor proximidad al tejido empresarial.

Ayuntamiento de Getafe  
 Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón  
 Ayuntamiento de Móstoles  
 Ayuntamiento de Alcorcón  
 Ayuntamiento de Majadahonda  
 Ayuntamiento de Arganda del Rey  
 Ayuntamiento de Brunete

# DATOS IDENTIFICATIVOS



## Datos Identificativos

### Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca

- Inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 6.135 general 5.172 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja nº 50.992. NIF V-28737526.
- Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Banco de España con el nº 9818.
- Sede Social: Jorge Juan, 30 –28001 Madrid - Teléfono: 91 5777270
- Página Web: <http://www.avalmadrid.es>

# INFORME DE AUDITORÍA



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AVALMADRID, S.G.R.:

---

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de AVALMADRID, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos*

---

**Descripción** La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos (notas 6, y 14) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.f) y 4.g) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

### **Nuestra respuesta**

---

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su correcta clasificación.
- ▶ Revisar para una muestra de acreditados, su segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Revisar sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, una muestra de la población de riesgos y realizar procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.

- ▶ Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el  
sello distintivo nº 01/20/02634  
emitido por el Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



---

Jaume Pallerols Cat  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 22702)

25 de junio de 2020

# MEMORIA DE CUENTAS ANUALES



# **AVALMADRID, S.G.R.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2019**

# AVALMADRID, S.G.R.

## Balances

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.19	31.12.18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.19	31.12.18
Tesorería	5	17.881	17.014	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		753	822
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	45.593	44.524	Acreeedores varios	12	528	620
Socios dudosos		37.240	32.510	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	225	202
Deudores varios		7.332	8.980	Deudas	12	12.622	15.006
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.021	3.034	Fianzas y depósitos recibidos		11.394	14.315
Inversiones financieras	7	43.039	53.170	Sociedades de reafianzamiento		728	191
Instrumentos de patrimonio		137	137	Otras deudas		500	500
Valores representativos de deuda		42.902	38.030	Pasivos por avales y garantías	13	8.632	10.840
Depósitos en entidades de crédito		-	15.003	Garantías financieras		8.217	10.482
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	3.880	3.560	Resto de avales y garantías		415	358
Inmovilizado material	9	135	126	Provisiones	14	11.915	15.938
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		135	126	Provisiones por avales y garantías		11.915	15.938
Inmovilizado intangible	10	51	65	Otras provisiones		-	-
Resto de activos	11	72	62	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	15	1.491	1.566
Periodificaciones		16	6	Capital reembolsable a la vista	16	24.179	23.745
Otros activos		56	56	<b>Total pasivo</b>		<b>59.592</b>	<b>67.917</b>
<b>Total activo</b>		<b>110.651</b>	<b>118.521</b>	Fondos propios	16	40.111	40.111
Pro-memoria				Capital		40.000	40.000
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	20	310.595	352.114	Capital suscrito		64.365	63.931
Garantías financieras		254.809	296.715	Capital no exigido		(186)	(186)
Del que: dudosos		33.835	40.543	Capital reembolsable a la vista		(24.179)	(23.745)
Resto de avales y garantías		55.786	55.399	Reservas		111	111
Del que: dudosos		5.467	5.811	Resultado del ejercicio		-	-
Riesgo reavalado	17	146.974	163.502	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	10.922	10.462
Del que: dudosos		15.538	16.875	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	26	31
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>51.059</b>	<b>50.604</b>
				<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>110.651</b>	<b>118.521</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019

**AVALMADRID, S.G.R.**  
 Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados el  
 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	2019	2018
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	19 (a)	5.429	5.557
Ingresos por avales y garantías		5.402	5.500
Ingresos por prestación de servicios		27	57
<b>Otros ingresos de explotación</b>		79	225
<b>Gastos de personal</b>	19 (c)	(3.378)	(3.625)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.682)	(2.946)
Cargas sociales		(696)	(679)
<b>Otros gastos de explotación</b>	19 (d)	(2.679)	(1.987)
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b>	19 (e)	4.434	(40)
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	19 (e)	(7.402)	(3.292)
<b>Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b>	19 (f)	149	2.768
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	19 (g)	2.775	510
<b>Amortización del inmovilizado</b>	9 y 10	(51)	(42)
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta</b>	8 y 19 (h)	(142)	(949)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(786)</b>	<b>(875)</b>
Ingresos financieros	19 (b)	786	875
Gastos financieros		-	-
<b>Resultado financiero</b>		<b>786</b>	<b>875</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		-	-
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019

## AVALMADRID, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
a 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresado en miles de euros)

### A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2018

	31.12.19	31.12.18
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por ajustes por cambios de valor	-	(5)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	(5)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 15)	3.235	5.845
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>3.235</b>	<b>5.840</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por ajustes por cambios de valor	(5)	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	(5)	-
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	(2.775)	(510)
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(2.780)</b>	<b>(510)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>455</b>	<b>5.330</b>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Capital		Reembolsable a la vista	Reservas			Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones Técnicas aportaciones de terceros	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Suscrito	No exigido		Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>63.326</b>	<b>(461)</b>	<b>(22.864)</b>	<b>8</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>3.775</b>	<b>36</b>	<b>43.923</b>
Otras reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	1.352	-	1.352
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2018</b>	<b>63.326</b>	<b>(461)</b>	<b>(22.864)</b>	<b>8</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>5.127</b>	<b>36</b>	<b>45.275</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.335	(5)	(5.330)
Operaciones con socios propietarios:										
Aumentos de capital	2.705	(2)	-	-	-	-	-	-	-	2.703
Reducciones de capital	(2.100)	35	-	-	-	-	-	-	-	(2.065)
Otras operaciones con socios	-	242	(881)	-	-	-	-	-	-	(639)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>63.931</b>	<b>(186)</b>	<b>(23.745)</b>	<b>8</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>10.462</b>	<b>31</b>	<b>50.604</b>
Efecto de cambios en políticas contables (Nota 2.d.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2019</b>	<b>63.931</b>	<b>(186)</b>	<b>(23.745)</b>	<b>8</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>10.462</b>	<b>31</b>	<b>50.604</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	460	(5)	455
Operaciones con socios propietarios:										
Aumentos de capital	2.675	-	-	-	-	-	-	-	-	2.703
Reducciones de capital	(2.241)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.241)
Otras operaciones con socios	-	-	(434)	-	-	-	-	-	-	(434)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>64.365</b>	<b>(186)</b>	<b>(24.179)</b>	<b>8</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>10.922</b>	<b>26</b>	<b>51.059</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019

**AVALMADRID, S.G.R.**  
 Estados de Flujos de Efectivo  
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
 a 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresado en miles de euros)

	31.12.19	31.12.18
<b>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	-	-
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>232</b>	<b>(1.450)</b>
Amortización del inmovilizado (+)	51	42
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.968	3.332
Imputación de subvenciones (-)	(5)	(6)
Activos no corrientes en venta (+/-)	142	949
Otros ingresos y gastos (-/+ )	<u>(2.924)</u>	<u>(5.767)</u>
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>(10.040)</b>	<b>(10.056)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(8.471)	(7.367)
Otros activos (+/-).	(10)	5
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(71)	48
Otros pasivos (+/-).	<u>(1.488)</u>	<u>(2.742)</u>
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	-	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>(9.808)</b>	<b>(11.506)</b>
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>	<b>(521)</b>	<b>(52)</b>
Inmovilizado intangible.	(14)	(12)
Inmovilizado material.	(46)	(40)
Inversiones financieras netas	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>(461)</u>	<u>-</u>
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>10.146</b>	<b>3.535</b>
Activos intangibles	14	-
Inversiones financieras netas	10.132	658
Activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>-</u>	<u>2.877</u>
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).</b>	<b>9.625</b>	<b>3.483</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>3.434</b>	<b>5.638</b>
Emisión de capital (+).	2.675	2.703
Amortización de capital (-).	(2.241)	(2.065)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	<u>3.000</u>	<u>5.000</u>
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>(2.384)</b>	<b>10.000</b>
Sociedades de reafianzamiento	537	-
Otras deudas	<u>(2.921)</u>	<u>10.000</u>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)</b>	<b>1.050</b>	<b>15.638</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>	-	-
<b>E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>867</b>	<b>7.616</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	17.014	9.398
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.</b>	<b><u>17.881</u></b>	<b><u>17.014</u></b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019

# **AVALMADRID, S.G.R.**

Memoria del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

## **1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Avalmadrid, S.G.R. (en adelante, Avalmadrid o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 24 de marzo de 1982, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de julio de 1981, adoptando su actual denominación el 7 de diciembre de 1984.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (Nota 16 (e)).

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad cuenta con cuatro centros de trabajo situados en Madrid, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y Getafe.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 16 (a)).

El objeto social de Avalmadrid es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios protectores.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, los autónomos que cumplan los criterios del número de empleados e importes financieros, y además ejerzan actividad económica, pueden ser considerados pymes.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. **Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple con este requisito.**
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple con este requisito.**

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. **Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple con ambos requisitos.**

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, , así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2019.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 18 de junio de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 9 de mayo de 2019.

### b) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 7 y 8).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material (nota 4.a y 8).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 6 y 14). La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Junta General de Socios el 9 de mayo de 2019.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Debido a que la Sociedad ha obtenido resultado cero en el ejercicio 2019, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

#### 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

i. Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos. A fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían en la Sociedad este tipo de activos.

ii. Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<u>Lineal</u>	<u>3</u>

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas	Lineal	3
Mobiliario	Lineal	20
Equipos para procesos de información	<u>Lineal</u>	<u>8</u>

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible clasificándolos como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Por tanto, la Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se registran, inicialmente, con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre: (i) el valor contable de los activos financieros aplicados y (ii) el valor de tasación del mercado del activo en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualizan con una frecuencia mínima anual. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo en muy raras circunstancias y con clara evidencia, la recepción de activos en pago de deudas no dará lugar al reconocimiento de ganancias ni, en su caso, a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados, cuando previamente estos hubiesen sido calificados como «activos dudosos».

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Sociedad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de venta, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español.

Los resultados procedentes de la venta de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se presentan en el capítulo “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

ii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

iv. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

v. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (ix). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii).

vi. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

vii. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a los gastos a incurrir, se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

ix. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Seguidamente, se detallan aquellos aspectos específicos asociados con los distintos tipos de deterioros:

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad dota las correcciones de valor sobre los saldos de socios dudosos en función de las posibilidades de recuperación de dichos saldos y siguiendo, como mínimo, los calendarios y porcentajes de correcciones de valor establecidos en las Circulares del Banco de España.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a

coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

xi. Contratos de garantía

*Avales y garantías financieras*

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Resto de avales y garantías*

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

#### *Avales y garantías dudosos*

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe “Provisiones por avales y garantías”.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

#### Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- Riesgo fallido:

La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

## xii. Fianzas

De acuerdo con el Real Decreto 2345/1996, los importes de las aportaciones recibidas que, no siendo reintegrables, sólo se puedan aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones cuando ya no vayan a ser necesarias para cubrir los avales para cuya cobertura específica se hayan efectuado dichas aportaciones, se registran bajo el epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo.

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con la Comunidad de Madrid y otros socios protectores se valoran por el importe recibido. Estas aportaciones figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos no corriente (véase Nota 12(c)) hasta que sean aplicadas o se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que de acuerdo con los citados convenios se traspasan al Fondo de provisiones técnicas o se devuelven a los socios protectores (véase Nota 4(h)), en su caso.

Las provisiones para insolvencias específicas, así como la provisión genérica de aquellos avales sobre los cuales se hayan recibido aportaciones no reintegrables específicas de terceros y que se encuentran recogidas dentro del epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo, se dotan con cargo a esta cuenta.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida “Capital” cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo “Capital reembolsable a la vista”.

g) Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos:

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

## Determinación de las coberturas

A efectos de cobertura de riesgo de crédito, Avalmadrid SGR realiza, con carácter general, las estimaciones de las provisiones de manera colectiva excepto en aquellas operaciones clasificadas como Riesgo Dudoso o Riesgo Normal en Vigilancia Especial, cuyo riesgo individual/grupo supere los 1,5 millones de euros, en las que se realiza la estimación de la provisión de manera individualizada.

Para el cálculo colectivo de la cobertura la Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos (incluidas en el epígrafe “otras provisiones”), si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

### h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

### i) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.

iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii) *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

#### j) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones para avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de Madrid mediante contratos de reaval (véase Nota 17).

#### k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

#### l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

#### m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización de los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

#### n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(i)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

*i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

*ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

*iii. Compensación y clasificación*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

*o) Medioambiente*

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2019 y 2018.

*p) Subvenciones en capital*

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para registrar las subvenciones que le han sido concedidas:

- i. Las subvenciones en capital no reintegrables figuran en el patrimonio del balance por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.
- ii. Subvenciones de explotación destinadas a la subvención de las comisiones del aval con cargo a los diferentes programas específicos que tiene la Sociedad, se registran por el importe concedido, como Pasivos por avales y garantías, a partir del momento de la concesión del aval. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en función del devengo de la operación.

q) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

## 5. TESORERÍA

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	2	2
Bancos cuentas corrientes a la vista	17.879	17.012
<b>Total</b>	<b>17.881</b>	<b>17.014</b>

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre 2019 y 2018 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado. Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha obtenido ingresos por intereses (Nota 19 (b)).

## 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Socios dudosos</b>		
Por avales	47.818	38.323
Por comisiones futuras	2.349	2.593
Deterioro de valor	<u>(12.927)</u>	<u>(8.406)</u>
	<b>37.240</b>	<b>32.510</b>
<b>Deudores varios</b>		
Comisiones de aval	7.166	8.780
Otros deudores	<u>166</u>	<u>190</u>
	<b>7.332</b>	<b>8.980</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<u>1.021</u>	<u>3.034</u>
<b>Total</b>	<b><u>45.593</u></b>	<b><u>44.524</u></b>

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de los socios dudosos y de los deterioros de valor es el siguiente:

	Miles de euros	
	Socios dudosos	Provisión por deterioro
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>36.363</b>	<b>(8.038)</b>
Pagos realizados	10.567	-
Gastos de morosidad	929	-
Comisiones en mora	403	-
Recobros	(4.236)	-
Condonaciones de deuda	(7)	-
Cobros por reaval	(2.479)	-
Pagos por reaval	182	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(232)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(2.017)	2.017
Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	254	-
Intereses morosos y fallidos	37	-
Activos adjudicados	(1.428)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (Nota 19 (e))	-	(7.224)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 19 (e))	-	3.111
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos CERSA (Nota 19 (e))	-	699
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos C.M. (Nota 19 (e))	-	122
Otros movimientos	(13)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>38.323</b>	<b>(8.406)</b>
Pagos realizados	20.395	-
Gastos de morosidad	179	-
Comisiones en mora	385	-
Recobros	(3.945)	-
Condonaciones de deuda	(17)	-
Cobros por reaval	(3.442)	-
Pagos por reaval	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(408)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(2.762)	2.762
Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	-	-
Intereses morosos y fallidos	-	-
Activos adjudicados	(873)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (Nota 19 (e))	-	(11.494)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 19 (e))	-	21
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos CERSA (Nota 19 (e))	-	3.142
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos C.M. (Nota 19 (e))	-	930
Otros movimientos	(17)	118
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>47.818</b>	<b>(12.927)</b>

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2019, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones por importe acumulado a dicha fecha de 9.240 miles de euros (6.098 miles de euros en 2018) (véase Nota 17).

Del mismo modo, para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de

la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe acumulado a dicha fecha de 2.144 miles de euros (1.214 miles de euros, en 2018) (véase Nota 17).

El capítulo “Deudores por comisiones” recoge el valor actual de las primas a recibir de las comisiones futuras de aval (normal y dudoso), que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 14).

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Comunidad de Madrid deudora por aportaciones al FPT (véase Nota 15)</b>	1.000	3.000
<b>Hacienda Pública, deudora</b>	<u>21</u>	<u>33</u>
	<b><u>1.021</u></b>	<b><u>3.033</u></b>

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2018 y el movimiento durante dichos ejercicios de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>31.12.17</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.19</u>
Activos en suspenso fallidos por avales	83.626	4.415	(1.285)	86.756	8.874	(4.030)	91.600
Activos en suspenso reavalados	(36.375)	(2.394)	1.409	(37.360)	(3.689)	843	(40.206)
<b>Activos en suspenso (neto)</b>	<b><u>47.251</u></b>			<b><u>49.396</u></b>			<b><u>51.394</u></b>

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio	<u>137</u>	<u>137</u>
Inversiones a vencimiento		
Valores representativos de deuda	42.902	38.030
Imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito	<u>-</u>	<u>15.003</u>
<b>Total inversiones financieras</b>	<b><u>43.039</u></b>	<b><u>53.170</u></b>

Todos los activos financieros están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2019 Instrumentos de patrimonio recoge, principalmente, el 0,074% de participación que la Sociedad posee en Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) por importe de 104 miles de euros (0,074% en 2018). El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación es valorada a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2019 recoge, inversiones en bonos de entidades de españolas por importe de 42.596 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2018 incluía, inversiones en bonos de entidades de españolas por importe de 37.720 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad registra 306 miles de euros en concepto de intereses devengados y pendientes de cobro, mientras que al 31 de diciembre de 2018 registraba 310 miles de euros por este concepto.

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65%-2,55%	2020-2041

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2018 era siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65% - 2,55%	2020-2041
Imposiciones a plazo fijo	0,04% - 0,20%	2019

El importe de los ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 637 miles de euros (620 miles de euros en 2018) (véase Nota 19 (b)).

## 8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este apartado se recogen principalmente los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos o de Activos en suspenso.

El movimiento del inmovilizado adjudicado y su provisión durante los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>Saldos al 31.12.17</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.19</u>
<b>Adjudicado</b>	5.805	910	(367)	6.348	538	(182)	6.704
<b>Corrección de valor (Nota 19 (h))</b>	<u>(2.209)</u>	<u>(748)</u>	<u>169</u>	<u>(2.788)</u>	<u>(111)</u>	<u>75</u>	<u>(2.824)</u>
<b>Total</b>	<b><u>3.596</u></b>			<b><u>3.560</u></b>			<b><u>3.880</u></b>

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para el ejercicio 2019, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 42 miles de euros (7 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 17).

El resultado por la venta de adjudicados durante el ejercicio 2019 ha sido de una pérdida de 31 miles de euros (201 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase Nota 19 (h)).

## 9. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
<b>Coste</b>							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	260	40	(24)	276	46	-	322
<b>Amortización acumulada</b>							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(145)	(29)	24	(150)	(37)	-	(187)
<b>Valor neto</b>	<b>115</b>			<b>126</b>			<b>135</b>

Los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 25 miles de euros (2018: 2 miles de euros).

La Sociedad tiene arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, varios inmuebles en los que realiza su actividad, además de un trastero.

La descripción de los contratos de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de vencimiento	Penalizaciones
Local comercial en C/ Jorge Juan, 30 (Madrid)	Mayo 2022	-
Local comercial en Plaza Cervantes, 18 (Alcalá de Henares)(*)	Abril 2024	-

(\*) Durante el ejercicio 2019 se ha renegociado las condiciones de los alquileres ampliando su periodo de vigencia.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gasto por arrendamiento (Nota 19 (d))	349	332

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Hasta un año	328	316
Entre uno y cinco años	490	1.045

## 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>Saldos al</u> <u>31.12.17</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.19</u>
<b>Coste</b>							
Aplicaciones informáticas	71	12	-	83	-	-	83
<b>Amortización acumulada</b>	<u>(5)</u>	<u>(13)</u>	<u>-</u>	<u>(18)</u>	<u>(14)</u>	<u>-</u>	<u>(32)</u>
<b>Valor neto</b>	<b><u>66</u></b>			<b><u>65</u></b>			<b><u>51</u></b>

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha dado de baja activos inmateriales.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dio de baja activos inmateriales que no generaron ni beneficio ni pérdida.

## 11. RESTO DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Periodificaciones de activo</b>		
Gastos anticipados	<u>16</u>	<u>7</u>
<b>Otros activos</b>		
Fianzas	47	47
Otros	<u>9</u>	<u>8</u>
	<b><u>72</u></b>	<b><u>62</u></b>

## 12. ACRREDITORES VARIOS Y DEUDAS

### a) Acreedores Varios

El detalle de acreedores varios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Acreedores varios	461	551
Personal	67	69
<b>Total</b>	<b>528</b>	<b>620</b>

### b) Deudas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Fianzas y depósitos recibidos	11.394	14.315
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	728	191
Resto	500	500
<b>Total</b>	<b>12.622</b>	<b>15.006</b>

#### b.1) Fianzas y depósitos recibidos

El detalle y movimiento de fianzas y depósitos recibidos durante los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Saldo inicio del ejercicio</b>	14.315	7.135
Recuperación de Fianzas por devolución socios	-	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 15)	(2.235)	(3.321)
Aportación a fianzas de la Comunidad Autónoma de Madrid	-	10.000
Devolución por aportación excedente	-	-
Otras fianzas	(686)	501
<b>Saldo final del ejercicio</b>	<b>11.394</b>	<b>14.315</b>

El riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas que se encuentra garantizado por Programas Especiales al 31 de diciembre de 2019 asciende a 18.276 miles de euros, cubierto en 3.136 miles de euros (5.409 miles de euros y 1.018 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

Con fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó sendos Convenios con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para la constitución de dos fondos destinados uno a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación para la creación y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales y otro a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación concedida a desempleados que se den de alta como empresarios autónomos por importe de 1.000 miles de euros y 2.055 miles de euros, respectivamente. Con fecha 8 de marzo de 2017, la Sociedad recibió los fondos de estos Convenios. Con fecha 27 de diciembre de 2019 se modifican los dos convenios prorrogando el plazo de vigencia durante un año adicional, por lo que la fecha de finalización de los convenios pasa a ser el 31 de diciembre de 2021. Con fecha 19 de diciembre de 2017, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio de Colaboración cuyo objeto era la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a autónomos al objeto de que puedan acceder a financiación para hacer crecer y/o consolidar su negocio. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 10.000 miles de euros. Con fecha 28 de febrero de 2018, se ha producido el abono de este importe.

#### b.2) Sociedades de reafianzamiento

En esta partida está incluido el coste de la cobertura del ejercicio 2019.

#### b.3) Otras deudas

Importe recibido por la Sociedad en concepto de compromiso de compra de un activo adjudicado.

### 13. PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Pasivos por avales y garantías (Nota 12 (a))</b>		
Garantías financieras y resto de avales	8.212	10.339
Comisiones de estudio	<u>420</u>	<u>501</u>
<b>Total</b>	<b><u>8.632</u></b>	<b><u>10.840</u></b>

“Garantías financieras y resto de avales” recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 4 (f) (xi)).

“Comisiones de estudio” recoge, básicamente, el importe correspondiente a las comisiones cobradas y no devengadas al cierre del ejercicio por los avales formalizados o renovados durante el mismo (véase Nota 4(f) (xi)).

## 14. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisiones por avales y garantías	9.566	13.344
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías	2.349	2.594
<b>Total</b>	<b><u>11.915</u></b>	<b><u>15.938</u></b>

El detalle y el movimiento de las “Provisiones por avales y garantías” durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>13.266</b>
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017 (Nota 2.d).1)	(446)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>12.820</b>
Recuperación de la provisión por avales dudosos (Nota 19 (f))	(1.739)
Dotación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	2.042
Recuperación de la provisión por Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	437
Otros conceptos	<u>(216)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>13.344</b>
Recuperación de la provisión por avales dudosos CERSA (Nota 19 (f))	(371)
Recuperación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	(4.302)
Dotación a la provisión de avales dudosos Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	<u>895</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>9.566</u></b>

Para la determinación de la “Provisión por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2019, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones por avales y garantías por importe de 7.591 miles de euros (7.220 miles de euros en 2017) (véase Nota 17).

Para la determinación de la “Provisión y por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 955 miles de euros (1.850 miles de euros en 2017) (véase Nota 17).

“Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías” recoge el valor actual de las primas a recibir clasificadas como dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 6). Durante el ejercicio 2019 no se han revertido provisiones por la valoración de la cartera de avales con bono a la cuenta de pérdidas y ganancias (7 miles de euros dotados en 2018) (véase Nota 19 (e)).

## 15. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

**31 de diciembre de 2019:**

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	30.082	(28.516)	10.462	12.028
Aportaciones socios protectores	-	-	1.000	1.000
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (c))	-	-	2.235	2.235
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	2.775	-	(2.775)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19 (f))	155	-	-	155
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 /e) y (f))	713	-	-	713
<b>Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))</b>	-	-	-	-
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(7.402)	-	(7.402)
Recuperación provisión socios dudosos	-	-	-	-
Recuperación comisiones dudosas	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos	-	-	-	-
Recuperación provisión por avales dudosos	-	4.302	-	4.302
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(895)	-	(895)
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos CERSA	-	-	-	-
Recuperación por avales dudosos CERSA	-	371	-	371
Provisión deterioro adjudicados	-	(111)	-	(111)
<b>Reclasificaciones</b>	-	-	-	-
<b>Otros movimientos-</b>	-	-	-	-
<b>Traspaso a activos en suspenso (Nota 6)</b>	16	-	-	16
Fallidos del ejercicio	(2.762)	2.762	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>30.979</b>	<b>(29.489)</b>	<b>10.922</b>	<b>12.412</b>

Durante el ejercicio 2019 se han producido las siguientes aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas – Aportaciones de terceros”:

- Aportación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad Autónoma de Madrid de una subvención a la Sociedad por importe de 1.000 miles de euros, destinado al Fondo de Provisiones Técnicas, estando pendiente de desembolso a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	27.610	(25.753)	3.775	5.632
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017 (Nota 2.d).1)	-	-	1.352	1.352
Saldos al 1 de enero de 2018	27.610	(25.753)	5.127	6.984
Aportaciones socios protectores	-	-	5.000	5.000
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (c))	2.476	-	845	3.321
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	510	-	(510)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19 (f))	803	-	-	803
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 /e) y (f))	693	-	-	693
<b>Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))</b>				
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(3.292)	-	(3.292)
Recuperación provisión socios dudosos	-	-	-	-
Recuperación comisiones dudosas	-	(2.042)	-	(2.042)
Provisión por avales dudosos	-	1.739	-	1.739
Recuperación provisión por avales dudosos	-	(437)	-	(437)
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(748)	-	(748)
Provisión deterioro adjudicados	-	-	-	-
Reclasificaciones	7	-	-	7
Otros movimientos-				
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6) Fallidos del ejercicio	(2.017)	2.017	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>30.082</b>	<b>(28.516)</b>	<b>10.462</b>	<b>12.028</b>

Durante el ejercicio 2018 se han producido las siguientes aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas – Aportaciones de terceros”:

- Aportación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid con cargo al programa de “Competitividad” de sus Presupuestos Generales del ejercicio 2018 por importe de 1.000 miles de euros.
- Aportación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid con cargo al programa de “Turismo” de sus Presupuestos Generales del ejercicio 2017 por importe de 1.000 miles de euros.

- Con fecha 11 de octubre de 2018, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid han firmado un Convenio de Colaboración cuyo objeto es la concesión de una subvención a la Sociedad cuya finalidad es cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo de crédito que Avalmadrid asume con las Pymes y Autónomos madrileños y, en concreto, con aquellos que aborden procesos y/o acometan proyectos vinculados al crecimiento empresarial. Su dotación presupuestaria es de 3.000 miles de euros, estando pendiente de desembolso al cierre del ejercicio 2018 (véase Nota 6).

Este importe ha sido abonado con fecha 5 de febrero de 2019.

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo de Provisiones Técnicas del conjunto de operaciones en base a las necesidades realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.566</b>	<b>1.857</b>
<b>Provisiones específicas</b>	<b>(3.735)</b>	<b>(4.780)</b>
Provisión neta Socios Dudosos	(7.402)	(3.292)
Provisión neta Avales Dudosos	3.778	(740)
Provisión neta Adjudicados	(111)	(748)
<b>Subtotal 1</b>	<b>(2.169)</b>	<b>(2.923)</b>
Recuperación FPT Activos en suspenso	712	693
Recuperación Fianzas	-	2.476
Otros movimientos	17	7
<b>Subtotal 2</b>	<b>(1.439)</b>	<b>253</b>
FPT cobertura del conjunto de operaciones mínimo (1%). Provisión Genérica	1.491	1.566
<b>Exceso/Defecto</b>	<b>(2.930)</b>	<b>(1.313)</b>
Dotación con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	155	803
Traspaso al FPT Cobertura del Conjunto de Operaciones por parte del FPT Aportaciones de Terceros	2.775	510
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>1.491</b>	<b>1.566</b>

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones a 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 4 (i)) asciende a 1.491 miles de euros (1.566 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

## 16. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 40.000.035,80 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Avalmadrid puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha clasificado como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 reconozca un “Capital reembolsable a la vista” por importe de 24.179 miles de euros (23.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social está representado por participaciones sociales de 120,20 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

**Al 31 de diciembre de 2019:**

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.770	38.676	38.668	(8)
Socios partícipes	213.720	25.689	25.511	(178)
	<b>535.490</b>	<b>64.365</b>	<b>64.179</b>	<b>(186)</b>

**Al 31 de diciembre de 2018:**

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.775	38.676	38.668	(8)
Socios partícipes	210.106	25.255	25.077	(178)
	<b>531.881</b>	<b>63.931</b>	<b>63.745</b>	<b>(186)</b>

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:**

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital no desembolsado</b>	<b>Capital desembolsado</b>
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	16.714	-	16.714
Bankia, S.A.	16.206	-	16.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	2.715	-	2.715
Banco Santander, S.A.	1.000	-	1.000
CaixaBank, S.A.	1.000	-	1.000
Banco Popular, S.A. (*)	1.000	-	1.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial	12	-	12
Colectivos Urbanos y Líneas de Vía	2	(1)	1
Asociación de Mujeres Empresarias	1	(1)	-
Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid	1	(1)	-
Asociación para el Estudio de la Promoción de la Industria Farmacéutica (AEPIF)	1	(1)	-
Asociación Provincial de Fabricantes de Expendedores de Pan	1	-	1
Celso García, S.A.	1	(1)	-
Asociación de Comerciantes del Sudoeste de Madrid	1	-	1
Federación de Asociaciones de Productos Audiovisuales	1	-	1
Federación Española de Transformadores y Manipuladores de Plásticos	1	(1)	-
Otros	5	(2)	3
	<b>38.676</b>	<b>(8)</b>	<b>38.668</b>

(\*) Actualmente, Banco de Santander, S.A.

El número total de socios partícipes asciende a 10.950 al 31 de diciembre de 2019 (10.903 socios al 31 de diciembre de 2018). De ellos, 10.885 son pymes y autónomos (10.849 pymes y autónomos en 2018).

El detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2019:**

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital no desembolsado</b>	<b>Capital desembolsado</b>
Socios dudosos	2.573	(3)	2.570
Restantes socios avalados	16.577	(3)	16.574
Socios no avalados	6.539	(172)	6.367
	<b>25.689</b>	<b>(178)</b>	<b>25.511</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.520	(5)	2.515
Restantes socios avalados	16.002	(1)	16.001
Socios no avalados	6.733	(172)	6.561
	<b>25.255</b>	<b>(178)</b>	<b>25.077</b>

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio de reembolso	Miles de euros
2015	844
2016	1.117
2017	1.235
2018	1.028
2019	1.700
<b>Total</b>	<b>5.924</b>

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. A fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existía saldo en la Sociedad

c) Capital a reembolsar y aportaciones de capital (Disposición Transitoria 3ª Ley 1/1994)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las aportaciones de los socios partícipes al extinto fondo de garantía se debieron convertir en capital social. Al 31 de diciembre de 2010 no se había convertido un importe de 34 miles de euros por corresponder a aportaciones al extinto fondo de garantía inferiores a 120 euros. Estos importes serán devueltos a los socios partícipes en el momento de producirse el vencimiento de las operaciones avaladas.

d) Otras reservas

Recoge las reservas generadas por la transformación del Capital Social a euros el 1 de enero de 2000.

e) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales. Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España por la que se desarrolló el Real Decreto 2345/1996, establece que se deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma:

- Del 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias ponderadas en función de la tipología del aval y considerando los contratos de reaval o reafianzamiento que reduzcan el riesgo de crédito.
- Por riesgo operacional de las operaciones el 15%. Corresponden a la media de los tres últimos ejercicios cerrados de la suma de los ingresos de explotación y los ingresos financieros, deducidos los gastos de explotación y financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalmadrid a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 75.651 miles de euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito (72.818 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El desglose de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	<b>75.651</b>	<b>72.818</b>
Capital computable	64.179	63.745
Reservas computables	111	111
Fondo de provisiones técnicas (neto) (1)	11.412	9.027
A deducir: Activos inmateriales	<u>(51)</u>	<u>(65)</u>
<b>REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>22.131</b>	<b>24.442</b>
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de sus operaciones	21.486	23.753
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional de sus operaciones	<u>645</u>	<u>689</u>
<b>SUPERÁVIT DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b><u>53.520</u></b>	<b><u>48.376</u></b>

(1) Corresponde al Fondo de Provisiones Técnicas constituido deducida la aportación de 1.000 miles de euros de la Comunidad Autónoma de Madrid no desembolsado a 31 de diciembre de 2019 (3.000 miles de euros de la Comunidad Autónoma de Madrid no desembolsado al 31 de diciembre de 2018) (Nota 15).

f) Subvenciones de capital

Subvenciones de capital recoge los fondos aportados por la Comunidad de Madrid para la remodelación de las oficinas de la Sociedad (Plan Estratégico de Modernización). Este importe se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se vayan amortizando los activos financiados (véanse notas 9 y 10). El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>37</b>
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	<u>(5)</u>
<b>Saldo al 31.12.18</b>	<b>31</b>
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	<u>(5)</u>
<b>Saldo al 31.12.19</b>	<b><u>26</u></b>

## 17. SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO, ACREEDORAS

### Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)

La Sociedad firma, generalmente de manera anual, un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2019 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones catalogadas por CERSA como “operaciones especiales”, conforme al Contrato de Reafianzamiento, cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 35% y el 80% de su riesgo.
- El coste máximo de la cobertura se calcula anualmente en base al ratio Z, de calidad en la gestión del riesgo. El Ratio Z se calculará como el cociente entre:
  - Numerador: i) el importe agregado de las Operaciones Fallidas declaradas por la SGR en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 netas de las recuperaciones de Operaciones Fallidas que se hubieran producido en estos ejercicios, más ii) el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la SGR en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 menos iii) el importe agregado del coste de cobertura pagado, en su caso, en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por la SGR.
  - Denominador: Riesgo Vivo acumulado al cierre de los ejercicios 2017, 2018 y para 2019
- El coste de la cobertura se aplicaría si el Ratio Z de la SGR excede del 1,60%, siendo el dato de cierre de Avalmadrid de un 2,51%.
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2019, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 9.240 miles de euros (6.098 miles de euros en 2018) (véase Nota 6), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 7.293 miles de euros (6.875 miles de euros, respectivamente, en 2018) (véase Nota 14) y una menor provisión para adjudicados por importe de 43 miles de euros (7 miles de euros en 2018) (véase Nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	129.794	144.609
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	13.708	14.328
Cantidades cobradas por la Sociedad sobre las que		
CERSA, anticipo de liquidez (Nota 12 (c))	-	-
CERSA mantiene derechos de cobro	-	-
CERSA, acreedora por recuperaciones	216	155

Los saldos acreedores con “CERSA, anticipo de liquidez” a 31 de diciembre de 2018 recogían los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

## Comunidad Autónoma de Madrid

Con fecha 7 de octubre de 2011 se firmó un Convenio de Reafianzamiento con la Comunidad Autónoma de Madrid con el objeto de facilitar el acceso a la financiación a largo plazo y la reducción del coste de la financiación para las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Este convenio complementa, en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas o autónomos, el contrato con CERSA, posibilitando el reafianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por la Sociedad. Sus principales características son:

- El objeto de este Convenio es el reafianzamiento público, mediante la cobertura parcial de los fallidos, por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la Sociedad, en función de las garantías financieras otorgadas a sus socios partícipes formalizadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y prestadas a empresas domiciliadas o establecidas en la Comunidad de Madrid que cumplan los requisitos establecidos en la recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2002.
- Los porcentajes de cobertura aplicados por la Comunidad de Madrid complementan mediante reaval el reafianzamiento de CERSA, de acuerdo a los porcentajes aplicados para los distintos tipos de operaciones y empresas hasta un total conjunto del 75% del principal e intereses y con el límite máximo de 625 miles de euros por empresa o empresas del mismo grupo.
- En cualquier caso, el riesgo asumido directamente por la Sociedad no podrá ser inferior al 25%.
- El límite máximo de fallidos a reafianzar es de 80 millones de euros.

En cualquier caso, las operaciones quedarán reavaladas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas en el presente Convenio.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 2.144 miles de euros (1.214 miles de euros en 2018) (véase Nota 6) y unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 955 miles de euros (1.850 miles de euros en 2018) (véase Nota 14).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con la Comunidad de Madrid al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	1.641	2.018
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	1.831	2.547
Comunidad de Madrid, deudor por fallidos (notas 6 y 25)	-	-
Comunidad de Madrid, mantiene derechos de cobro	-	-
Comunidad de Madrid, acreedora por recuperaciones	11	9

## 18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Activos</b>		
H.P. deudora por Impuesto de Sociedades	21	33
	<b>21</b>	<b>33</b>
<b>Pasivos</b>		
Hacienda Pública acreedor por IVA	1	1
Hacienda Pública acreedor por retenciones	152	137
Seguridad Social	72	64
	<b>225</b>	<b>202</b>

### a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes positivos	1.145	1.113
Ajustes negativos	(3.679)	(1.249)
<b>Base contable y fiscal del impuesto</b>	<b>(2.534)</b>	<b>(136)</b>
Compensación Base Imponible	-	-
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(7)	(10)
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

Las diferencias permanentes corresponden al 25% de las dotaciones de la Sociedad al fondo de provisiones técnicas en exceso sobre los límites mínimos reglamentarios y netos de los ingresos financieros de las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al Fondo de Provisiones Técnicas.

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Los ajustes negativos recogen lo siguiente:

- El importe de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- La utilización del FPT de terceros para alcanzar el mínimo obligatorio del Fondo de Provisiones Técnicas propio al estar exento.

Los ajustes positivos recogen lo siguiente:

- La dotación efectuada al Fondo Provisiones Técnicas procedente de los rendimientos de las inversiones derivadas de las subvenciones al considerarse no deducible.
- La recuperación del Fondo Provisiones Técnicas propio que genera un gasto computable. Su utilización motiva una corrección negativa del 25% de su importe y su recuperación motiva una corrección positiva en el mismo porcentaje

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo a la Ley 26/2014 de reforma fiscal que modifica la ley del Impuesto sobre Sociedades entre otros impuestos, el periodo máximo de compensación de bases imponibles negativas se elimina, considerándose su compensación como indefinida siguiendo vigente las limitaciones establecidas en el artículo 2 de la ley 16/2013 de 29 de octubre. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Miles de euros</u>
2009	1.006
2010	9.285
2011	9.637
2012	8.751
2014	5.184
2015	1.599
2016	2.534
2017	1.105
2018	136
2019	2.534
<b>Total</b>	<b>41.771</b>

## 19. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones por prestación de garantías	4.922	4.978
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	480	522
Ingresos Plan Estratégico de Modernización (Nota 16(f))	5	5
Otros ingresos	22	52
<b>Total</b>	<b>5.429</b>	<b>5.557</b>

### b) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 7)	637	620
Ingresos por cuentas corrientes (Nota 5)	-	-
Ingresos financieros de las comisiones de avales	149	255
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>875</b>

c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios y asimilados	2.514	2.564
Indemnizaciones	47	263
Cargas sociales	696	679
Aportación plan de pensiones	39	39
Otros gastos sociales	82	80
<b>Total</b>	<b><u>3.378</u></b>	<b><u>3.625</u></b>

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2018 es de 63 (65 en 2018).

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	<u>31.12.2019</u>			Minusvalía superior a <u>33%</u>	<u>31.12.2018</u>			Minusvalía superior a <u>33%</u>
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>		<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	
Gerencia	1	1	2	-	1	1	2	-
Auditoría Interna	1	-	1	-	1	-	1	-
Jurídico	1	-	1	-	1	-	1	-
Recursos Humanos	1	-	1	-	1	-	1	-
Administración y Fianzas	3	5	8	1	3	5	8	1
Control Riesgos y C. Norm.	-	2	2	-	-	2	2	-
Comercial	10	3	13	-	8	3	11	-
Riesgos	3	3	6	-	3	4	7	-
Formalización	5	-	5	-	5	-	5	-
Seguimiento	3	1	4	-	3	1	4	-
Recuperaciones, Sistemas	6	1	7	1	5	1	6	1
Delegaciones	-	3	3	-	-	3	3	-
Jurídico de Operaciones	6	2	8	-	5	3	8	-
Jurídico de Operaciones	1	-	1	-	1	-	1	-
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>60</b>	<b>2</b>

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

	<u>31.12.2019</u>			Minusvalía superior a <u>33%</u>	<u>31.12.2018</u>			Minusvalía superior a <u>33%</u>
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>		<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	
Directivos	4	5	6	-	1	5	6	-
Subdirectores	1	2	3	-	-	-	-	-
Responsables de área	7	4	11	-	9	6	15	1
Técnicos	19	8	27	1	15	8	23	-
Administrativos	6	4	10	-	8	3	11	-
Auxiliares								
Administrativos	4	-	4	1	4	1	5	1
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>60</b>	<b>2</b>

d) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	349	332
Reparaciones y conservaciones	74	82
Servicios profesionales	29	21
Primas de seguros	65	56
Servicios bancarios	3	2
Publicidad y propaganda	63	91
Gastos de representación	2	4
Suministros	25	23
Informática	139	127
Servicios jurídicos	257	89
Comunicaciones	85	84
Otros servicios	1.552	1.042
Tributos	8	8
Otros gastos de gestión corriente	28	26
<b>Total</b>	<b>2.679</b>	<b>1.987</b>

En el subepígrafe “Otros servicios” se incluye, además de otros conceptos, el abono en periodo voluntario de la sanción por resolución del expediente abierto por Banco de España por importe de 95 miles de euros y el coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. conforme a la estipulación 13 del contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio 2019 por importe de 469 miles de euros.

e) Dotaciones y recuperaciones provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dotación a la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 6)	11.494	7.224
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 6)	(21)	(3.111)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos CERSA (Nota 14)	(3.142)	(699)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos Comunidad de Madrid (Nota 14)	(930)	(122)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales (Nota 14)	(4.302)	2.042
Dotación a la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (Nota 14)	895	437
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales CERSA (Nota 14)	(371)	(1.739)
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	-
Dotación por comisiones dudosas (Nota 14)	57	-
Recuperación por comisiones dudosas	-	(7)
Otros	-	-
	3.680	4.025
Recobros de activos en suspenso (notas 6 y 15)	(712)	(693)
<b>Dotaciones (neto)</b>	<b>2.968</b>	<b>3.332</b>

f) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>
<b>Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas</b>				
Activos en suspenso recuperados (notas 6 y 15)	712	-	693	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos CERSA (Nota 14)	312	-	1.739	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos de la Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado socios dudosos	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado comisiones dudosas	-	-	-	-
Dotación al FPT antes de variación de las provisiones y correcciones de valor	155	-	803	-
Dotación al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones	2.775	-	510	-
Otros	-	-	7	-
	-	-	7	-
<b>Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas</b>				
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas (Nota 14)	4.302	-	-	2.042
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	895	-	437
Provisiones socios dudosos (Nota 6)	-	7.402	-	3.292
Provisiones adjudicados (Nota 8)	-	111	-	748
Provisiones comisiones dudosas	-	57	-	-
Otros	-	-	-	-
	8.316	8.465	3.752	6.519
<b>Neto</b>	<b>149</b>	<b>2.768</b>	<b>2.768</b>	<b>2.768</b>

g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (Nota 15 y 19 (f))</b>	<b>2.775</b>	<b>510</b>

h) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 8)	(111)	(748)
Resultado por enajenación por activos no corrientes en venta (Nota 8)	(31)	(201)
<b>Total</b>	<b>(142)</b>	<b>(949)</b>

## 20. INFORMACIÓN PRO-MEMORIA

El detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Avales con garantías reales	101.171	130.483
Avales con garantía personal	135.259	148.689
Avales sin garantías adicionales	74.165	72.942
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	310.595	352.114
Riesgos reavalados (normal y dudoso) (Nota 17)	(146.974)	(163.502)
<b>Riesgo neto</b>	<b>163.621</b>	<b>188.612</b>

El detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función del tipo de aval, y el movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Tipo de aval	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Avales financieros	316.714	75.647	(95.646)	296.715	64.577	(106.572)	254.720
Resto de avales	56.577	8.912	(10.090)	55.399	11.714	(11.238)	55.875
<b>Total</b>	<b>373.291</b>	<b>84.559</b>	<b>(105.736)</b>	<b>352.114</b>	<b>76.291</b>	<b>(117.810)</b>	<b>310.595</b>

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Miles de euros						Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	
Entidades de crédito	308.063	71.671	(93.961)	285.773	62.976	(104.839)	243.910
Administraciones públicas	56.852	10.714	(9.246)	58.320	12.080	(7.336)	63.064
Otros beneficiarios	8.376	2.174	(2.529)	8.021	1.235	(5.635)	3.621
<b>Total</b>	<b>373.291</b>	<b>84.559</b>	<b>(105.736)</b>	<b>352.114</b>	<b>76.291</b>	<b>(117.810)</b>	<b>310.595</b>

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 43.325 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene dotada una provisión que al 31 de diciembre de 2018 asciende a 9.566 miles de euros (46.354 y 13.344 miles de euros, al 31 de diciembre de 2018, respectivamente) (véase Nota 14).

## 21. HONORARIOS

Los honorarios de auditoría y otros servicios correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	37	34
Por otros servicios	8	8
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

## 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

En el ejercicio 2019 y 2018 únicamente han percibido remuneración aquellos miembros del Consejo de Administración que ostentan la condición de “Consejero Independiente”, no representantes de Socios Protectores, conforme a lo aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2018. En 2019 dicha remuneración ha ascendido a un importe bruto de 8.600 euros (2018: 4.800 euros). Los restantes miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración por el desempeño de sus funciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene anticipos y/o créditos concedidos por la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida. Del mismo modo, no existe ningún tipo de obligación asumida con anteriores miembros del Consejo de Administración.

La remuneración de los cargos directivos, considerados la alta dirección, durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 532 miles de euros (357 miles de euros en 2018), incluidas las indemnizaciones abonadas a lo largo del año. Este incremento viene explicado por tres motivos fundamentales:

- En 2019 se nombra a una Directora de Asesoría Jurídica Institucional, a una Directora de Auditoría Interna y a una Directora Comercial, por promoción interna de la Compañía.

- En septiembre de 2018 se incorpora a Avalmadrid un Director de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo, puesto que no existía con anterioridad. En el ejercicio 2019 este Director ya ha estado todo el año desempeñando dicha función.

La incorporación del Director General, producida en marzo de 2018, no ha generado ningún incremento salarial en el ejercicio. La citada sustitución se realizó mediante un proceso de selección, a través de una empresa especializada, con la aprobación por parte del Consejo de Administración tras propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019, no existían anticipos ni créditos concedidos por la Sociedad al personal de la alta dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A fecha 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración está compuesto por 2 personas físicas y 6 personas jurídicas (4 personas físicas y 6 personas jurídicas en 2018), estando vacantes 4 puestos en el mismo. Teniendo en cuenta las personas físicas y los representantes de personas jurídicas, son miembros del Consejo de Administración 2 mujeres (2 mujeres en 2018). Al 31 de diciembre de 2019 existen 19 avales técnicos y financieros por importe de 2.437 miles de euros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración (25 avales por importe de 3.647 miles de euros en 2018).

En el ejercicio 2019 se han amortizado totalmente 8 operaciones vinculadas con Altos Cargos y Socios Protectores de la Sociedad, formalizándose durante el ejercicio 2019, dos avales técnicos por importe total de 1.210 euros, con cargo a una línea de aval abierta en 2018. Estas operaciones cumplen con la normativa interna de la Sociedad y con lo recogido en el artículo 15 de su Código Ético en el momento de su aprobación. En relación a la operación de línea de avales técnicos, el Socio Protector de Avalmadrid vinculado no ostenta el control sobre la Sociedad beneficiaria de los avales, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Código de Comercio, motivo por el cual no resultan de aplicación las prohibiciones establecidas en el artículo 15 del Código Ético y de Buen Gobierno de la Sociedad en relación con las operaciones de afianzamiento o garantía.

Con el objeto de reforzar, aún más, el control de las situaciones de conflicto de interés que puedan surgir, Avalmadrid ha aprobado una nueva Política de Operaciones Vinculadas en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 30 de octubre de 2018, reforzando y ampliando el alcance de las operaciones no susceptibles de afianzamiento o garantía por parte de la SGR, además de establecer un procedimiento reforzado de análisis y concesión de en aquellas operaciones vinculadas permitidas.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 29 miles de euros.

## 23. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros y no financieros.

De acuerdo con las principales directrices aplicables y a las mejores prácticas de gestión, control y supervisión del riesgo en las Entidades Financieras, Avalmadrid tiene establecido el sistema de tres líneas de defensa en el contexto de la gestión integral del riesgo adoptada:

- **1ª Línea de defensa: Dirección General y todas las Áreas de Avalmadrid** – Áreas que son propietarias de los riesgos, y los gestionan y controlan. Son también responsables de la implementación de acciones correctoras con el objeto de subsanar deficiencias de procesos y controles.
- **2ª Línea de defensa: Dirección de Control de Riesgos y Cumplimiento -y adicionalmente la Dirección de Finanzas y Administración-**: Área que permite asegurar que la primera línea de defensa está diseñada adecuadamente, implementada y operando según lo establecido, facilitando una supervisión independiente de los riesgos de la Sociedad.
- **3ª Línea de defensa: Auditoría Interna** – Área que provee de una visión independiente y fundamentada sobre: a) los riesgos más relevantes a los que se enfrentan los negocios y actividades de Avalmadrid, b) la calidad de los sistemas de control interno sobre los que descansa la gestión y administración de sus operaciones, y c) los procesos asociados con el gobierno de la Sociedad.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, el modelo de las tres líneas de defensa se implementa con el apoyo activo de los Órganos de Gobierno corporativo y de la Alta Dirección de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Se establece un mecanismo de supervisión y control, en el que los procesos de actuación que se definen frente al incumplimiento de los umbrales y niveles de alerta establecidos en el RAF son clave.

El RAF se complementa con las distintas políticas y procedimientos, metodologías, sistemas de información, roles y responsabilidades que están implicadas en la gestión y control de los distintos riesgos, y que se articulan a través de las correspondientes funciones y normativas (así, las relativas al Riesgo de Crédito y Cumplimiento Normativo -Política de Seguridad de la Información, Manual de Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos Penales, etc.-).

El Apetito de Riesgo en Avalmadrid se valora fundamentalmente en términos del Impacto en los Resultados, Capital, Liquidez, Concentración y otros elementos, reflejándose en distintas métricas, todas ellas relacionadas con los distintos riesgos que se controlan y gestionan en Avalmadrid.

Los principales riesgos en la actividad de Avalmadrid, considerados en el RAF a través de diferentes métricas, son los siguientes:

- Solvencia y Capital
- Crédito y Concentración
- Liquidez
- Negocio y Estratégico
- Balance
- Operacional
- Cumplimiento y Reputacional

## 24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2011, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2019 y 2018 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	14,96	16,36
Ratio de operaciones pagadas	14,24	15,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	<u>32,87</u>	<u>35,37</u>
	<b>Importe (euros)</b>	
<b>Total de pagos realizados</b>	<b>2.388.219</b>	<b>2.491.070</b>
<b>Total de pagos pendientes</b>	<b><u>96.185</u></b>	<b><u>88.366</u></b>

## 25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y se están evaluando medidas adicionales de estímulo económico. Las medidas adoptadas tienen el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En este sentido, el 1 de abril se firmó entre Avalmadrid y CERSA, una adenda al Contrato de reafianzamiento de 2020 creando una línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilite el acceso a financiación en plazo y condiciones más adecuadas a las pymes afectadas.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2020, se firmó una segunda adenda al Contrato de reafianzamiento de 2020 dejando sin vigor la adenda firmada el 1 de abril. En esta adenda se confirma la creación de una línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilite el acceso a financiación a las pymes y autónomos.

Esta línea especial de apoyo incluye todas las operaciones de Garantía Financiera para financiación de circulante que se otorgue a pymes afectadas en su actividad por la situación creada por el virus COVID-19, y de acuerdo con la estipulación tercera del Contrato cuentan con una cobertura por parte de CERSA del 80% si son elegibles dentro de las Ventanas COVID-19 del Fondo Europeo de Inversiones (en adelante "FEI") dentro de los programas COSME e INNOVFIN. Las operaciones de la línea COVID-19 que no sean elegibles dentro de las Ventanas COVID-19 del FEI tendrán una cobertura del 75%, en caso de que tengan un plazo de 2 años o superior y del 50% para plazos de entre 1 años y menos de 2 años.

Adicionalmente, con fecha 17 de abril de 2020 se formalizó un Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía, Empleo y Competitividad) y Avalmadrid, S.G.R., para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a la financiación por parte de Pymes y Autónomos a través de la constitución de un fondo específico. La finalidad de este fondo es cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo de crédito que Avalmadrid, S.G.R. asume con las pymes y autónomos madrileños derivado del otorgamiento de avales.

El importe de la subvención concedida es de 12 millones de euros. Transcurrido el periodo de tres años para la concesión de avales, establecido en la cláusula tercera del convenio, Avalmadrid tendrá que reintegrar el importe remanente de la subvención que no se hubiese empleado a la Comunidad de Madrid. Con fecha 29 de abril de 2020 se produjo el abono de esta subvención.

# INFORME DE GESTIÓN



## Informe de Gestión

### Ejercicio 2019

#### *Actividad realizada y perspectivas para el ejercicio 2020*

A lo largo del ejercicio 2019 la actividad avalista de Avalmadrid ha alcanzado la cifra de 76,3 millones de euros, correspondientes a 1.386 avales formalizados, llegando a formalizar operaciones con 870 Pymes y autónomos.

Avalmadrid cierra el ejercicio 2019 con una cifra de riesgo vivo de 310,6 millones de euros (un 11,8% menor a la del año anterior), distribuyéndose este riesgo entre avales financieros (254,8 millones de euros) y avales técnicos (55,8 millones de euros).

El riesgo reafianzado tanto por la Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) como por la Comunidad Autónoma de Madrid asciende al cierre del ejercicio a 147,0 millones de euros, un 47,3% de la cartera de riesgo en vigor, un 0,9% por encima que al cierre del ejercicio 2018.

En este apartado es importante señalar que la gran mayoría de los avales catalogados como técnicos, así como una parte de los financieros, están excluidos de los contratos de reafianzamiento en vigor con las Entidades mencionadas.

El riesgo catalogado como dudoso al cierre del ejercicio asciende a 39,3 millones de euros, un 15,3% inferior al del ejercicio 2018, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Riesgo dudoso por razones de morosidad: 19,9 millones de euros.
- Riesgo dudoso por razones ajenas a la morosidad (DRA): 19,4 millones de euros.

A su vez indicar, que el riesgo clasificado como riesgo normal en vigilancia especial a 31.12.2019 asciende a 9,3 millones de euros.

Estas cifras, unidas a un saldo de operaciones morosas clasificadas en el activo de la Sociedad tanto por avales pagados por la condición de avalistas como por las comisiones de avales clasificadas como dudosas que asciende a 50,2 millones de euros, ha desembocado en la dotación de provisiones necesarias para cubrir estas contingencias alcanzando un Fondo de Insolvencias para operaciones morosas de 13,0 millones de euros y un Fondo de Insolvencias para riesgos en vigor por avales y garantías de 11,9 millones de euros, así como un Fondo de Insolvencias por los activos adjudicados en pago de deudas de 2,8 millones de euros.

En cuanto al Patrimonio de la Sociedad, indicar que el Capital Suscrito por los Socios asciende a 64,4 millones de euros, siendo el correspondiente a Socios Protectores de 38,7 millones de euros y el de Socios Partícipes de 25,7 millones de euros, un 0,68% superior al del ejercicio anterior. El número de socios alcanzó al cierre del ejercicio 2019 los 11.021 socios, 47 más que al cierre de 2018.

El Patrimonio Neto en este ejercicio ha crecido un 0,9% respecto al cierre del ejercicio anterior debido fundamentalmente a la aportación directa de la Comunidad de Madrid al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 1 millón de euros y al traspaso de Fianzas y Depósitos Recibidos al propio FPT por importe de 2,2 millones de euros. La utilización del Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros para la dotación de provisiones en el ejercicio ha ascendido a 2,8 millones de euros.

El Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros, que forma parte del Patrimonio de Avalmadrid, S.G.R. asciende, al cierre del ejercicio, a 10,9 millones de euros, un 4,4% superior al del ejercicio 2018.

Los Recursos Propios Computables de la Sociedad ascienden a fecha 31.12.2019 a 75,6 millones de euros, superior a la del cierre de 2018 en 2,8 millones de euros. El Coeficiente de Solvencia al cierre está por encima del 27,3%, porcentaje muy superior al mínimo exigido por los Organismos Reguladores.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad cabe destacar los siguientes aspectos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocio: 5,4 millones de euros.
- Gastos de Personal: 3,4 millones de euros.
- Gastos Generales: 2,7 millones de euros.
- Ingresos Financieros: 0,8 millones de euros.
- Otros ingresos: 79 miles de euros.
- Amortizaciones: 51 miles de euros.

En el apartado de Gastos Generales hay que destacar el abono en periodo voluntario de la sanción por resolución del expediente abierto por Banco de España (95 miles de euros) y el reconocimiento del coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. correspondiente al ejercicio 2019, conforme a la estipulación 13 del contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio indicado (469 miles de euros).

Avalmadrid ha adquirido nueve activos adjudicados en pago de deudas a lo largo del ejercicio 2019, manteniéndose en cartera al cierre un total de 33 inmuebles, con un valor en libros, neto de provisiones, de 3,9 millones de euros.

Como puntos que resuman el ejercicio, destacamos:

- Se reduce el volumen de actividad avalista un 10% en cuanto a importe formalizado, siendo esta reducción en el número de avales de un 17,5% y en el número de Pymes beneficiadas de un 16,7%.
- La morosidad se ha incrementado en términos absolutos un 22,6% con respecto al cierre de 2018.
- La solvencia de la Compañía se ha reforzado en el ejercicio 2019 debido a un incremento de los Recursos Propios Computables y una reducción del requerimiento mínimo, alcanzando un superávit de Recursos Propios de 53,5 millones de euros en 2019, un 10,5% superior al de 2018.

Para el ejercicio 2020 se estima un incremento del volumen de operaciones formalizadas de, alrededor del 57% y un incremento del riesgo en vigor del 6,6%, conforme a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2020. En cuanto a los ingresos se ha presupuestado una cifra similar a la alcanzada en 2019 y, en el apartado de gastos generales y de personal se ha presupuestado una cifra para 2020 del 4% inferior al cierre de 2019.

### ***Composición y características del riesgo***

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

En la Nota 23 de la memoria se detallan los distintos riesgos (financieros y no financieros) a los que se encuentra expuesta la Sociedad, así como las prácticas de gestión, control y supervisión de los mismos por parte de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad estima que del análisis de su situación financiera y de mantenerse un nivel similar al ejercicio cerrado, no existen riesgos potenciales e incertidumbre que puedan afectar de forma significativa a los activos de la Sociedad.

#### ***Actividades de investigación y desarrollo***

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto en el ejercicio 2019.

#### ***Adquisición de acciones propias***

En el ejercicio 2019, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

#### ***Acontecimientos posteriores al cierre***

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y se están evaluando medidas adicionales de estímulo económico. Las medidas adoptadas tienen el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En este sentido, el 1 de abril se firmó entre Avalmadrid y CERSA, una adenda al Contrato de reafianzamiento de 2020 creando una línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilite el acceso a financiación en plazo y condiciones más adecuadas a las pymes afectadas.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2020, se firmó una segunda adenda al Contrato de reafianzamiento de 2020 dejando sin vigor la adenda firmada el 1 de abril. En esta adenda se confirma la creación de una línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilite el acceso a financiación a las pymes y autónomos.

Esta línea especial de apoyo incluye todas las operaciones de Garantía Financiera para financiación de circulante que se otorgue a pymes afectadas en su actividad por la situación creada por el virus COVID-19, y de acuerdo con la estipulación tercera del Contrato cuentan con una cobertura por parte de CERSA del 80% si son elegibles dentro de las Ventanas COVID-19 del Fondo Europeo de Inversiones (en adelante "FEI") dentro de los programas COSME e INNOVFIN. Las operaciones de la línea COVID-19 que no sean elegibles dentro de las Ventanas COVID-19 del FEI tendrán una cobertura del 75%, en caso de que tengan un plazo de 2 años o superior y del 50% para plazos de entre 1 años y menos de 2 años.

Adicionalmente, con fecha 17 de abril de 2020 se formalizó un Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía, Empleo y Competitividad) y Avalmadrid, S.G.R., para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a la financiación por parte de Pymes y Autónomos a través de la constitución de un fondo específico. La finalidad de este fondo es cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo de crédito que Avalmadrid, S.G.R. asume con las pymes y autónomos madrileños derivado del otorgamiento de avales.

El importe de la subvención concedida es de 12 millones de euros. Transcurrido el periodo de tres años para la concesión de avales, establecido en la cláusula tercera del convenio, Avalmadrid tendrá que reintegrar el importe remanente de la subvención que no se hubiese empleado a la Comunidad de Madrid. Con fecha 29 de abril de 2020 se produjo el abono de esta subvención



### SEDE CENTRAL

Calle Jorge Juan, 30  
28001 - Madrid  
avalmadrid@avalmadrid.es  
Tel.: 91 577 72 70  
Fax: 91 435 89 12

### ALCALÁ DE HENARES

Plaza Cervantes N°18 1ªPta  
28801 - Alcalá de Henares  
Email: alcala@avalmadrid.es  
Tel.: 91 887 09 99  
Fax: 91 883 08 23

### GETAFE

Calle Carpinteros, 7  
28906 - Getafe  
Email: getafe@avalmadrid.es  
Tel.: 91 781 24 05  
Fax: 91 696 91 30

### POZUELO DE ALARCÓN

Centro de Empresas Pozuelo de Alarcón  
C/ San Juan de la Cruz, 2  
28223 - Pozuelo de Alarcón  
Email: avmpozuelo@avalmadrid.es  
Tel.: 91 352 78 42  
Tel.: 91 799 07 64  
Fax: 91 714 03 37



Calle Jorge Juan, 30 28001 - Madrid  
Teléfono 91 577 72 70  
Fax 91 435 89 12  
<https://www.avalmadrid.es>  
avalmadrid@avalmadrid.es

